

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina
Documento de Proyecto / Revisión A**

Título del Proyecto: ARG/11/011 "Apoyo al Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud de la Provincia de Buenos Aires"

Efecto(s) MANUD (6): El país habrá avanzado en su desarrollo institucional, fortaleciendo capacidades de planificación estratégica, ejecución, articulación y coordinación entre jurisdicciones e instituciones públicas, mejorando la transparencia y eficacia en su gestión y promoviendo la participación ciudadana

Resultado Esperado 8 del Plan de Acción del Programa de País: Capacidades Institucionales fortalecidas a fin de lograr mayor eficacia, eficiencia y transparencia en la prestación de servicios y el acceso a estos para el logro de los ODM

Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País:

Instituciones, normas, modelos de gestión y recursos humanos fortalecidos, prestando especial atención a la incorporación de las TIC.

Asociado en la Implementación: Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

Breve Descripción del Proyecto

El Proyecto Provincial tiene como objetivo el fortalecimiento de la Red de salud en la Provincia de Buenos Aires se han planteado para el proyecto provincial los siguientes objetivos:

1. Conformar y consolidar una Unidad de Gestión Provincial que lleve adelante el Proyecto en forma exitosa.
2. Fortalecer los Procesos de Referencia y Contrarreferencia dentro de la red.
3. Fortalecer los Procesos de Nominalización y empadronamiento de la población de referencia
4. Desarrollar la comunicación y la capacitación de los recursos humanos integrantes de la red.
5. Actualizar los recursos informáticos, sistemas de información y los sistemas de gestión de turnos de la Red.
6. Desarrollar guías de "mejores prácticas" para el modelo de organización y gestión dentro de la Red.
7. Fortalecer los Procesos de atención en los efectores de la red.

| | |
|---|------------|
| Periodo del Programa País: | 2010-2014 |
| Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD): | |
| N° de Contrato: | 00060974 |
| N° de Proyecto: | 00077015 |
| Fecha de inicio: | 01/07/2011 |
| Fecha de finalización: | 30/06/2014 |
| Fecha reunión LPAC: | 14/07/2011 |
| Arreglos de Gestión: | NIM |

| | |
|-------------------------------|------------|
| Presupuesto en US\$: | 19.308.367 |
| Costo de apoyo (GMS): | 579.251 |
| Presupuesto total en US\$: | 19.887.618 |
| Recursos asignados en US\$: | |
| • Regulares | _____ |
| • Otros: | |
| o Donante | _____ |
| o Donante | _____ |
| o Donante | _____ |
| o Gobierno | 19.887.618 |
| Presupuesto año 2011 en US\$: | 6.659.231 |
| Contribuciones en especie: | _____ |



Acordado por Asociado en la Implementación

Acordado por Organismo Público de Coordinación

Acordado por PNUD

[Handwritten signatures and dates]
10 AGO. 2011
15 AGO. 2011

COLLIA
Ministro de Salud
de la Prov. de Bs. As.

127 JUL 2011

Emb. HERNAN GARIO ORDUNA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

MARTÍN SANTIAGO
REPRESENTANTE RESIDENTE

Índice

- I. Diagnóstico
- II. Estrategia del Proyecto
 - i. Beneficiarios
 - ii. Participación del PNUD
 - iii. Estrategia de salida
 - iv. Arreglos de coordinación
- III. Marco de Resultados y Recursos
 - i. Plan de Trabajo Anual
- IV. Arreglos de Gestión
- V. Marco de Monitoreo y Evaluación
- VI. Contexto Legal
- VII. Anexos
 - i. Hoja de datos básicos
 - ii. Plan de adquisiciones. Términos de referencia del personal clave
 - iii. Plan de ingresos anual
 - iv. Registro de riesgos
 - v. Plan de monitoreo anual
 - vi. Gestión de Calidad de las Actividades-Resultado del Proyecto (opcional)
 - vii. Procedimientos para el cierre de Proyectos
 - viii. Procedimientos especiales de implementación para costo compartido que se origine en operaciones con el BID/Banco Mundial
 - ix. Plan de Acción del Programa País
 - x. Otros Acuerdos
 - xi. Antecedentes de proyectos del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires con apoyo del PNUD**

I. Diagnóstico¹

La región, está conformada por los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora y Quilmes. La misma tiene una población total de 3.747.4862 habitantes, siendo la región con mayor cantidad de habitantes en la provincia, de ellas 1.773.632 (según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010) cuenta con cobertura pública exclusiva."

Las definiciones generales sobre la población objetivo, la modalidad de ejecución del proyecto, el área de trabajo fueron condicionales del Programa Remediar Nacional que se acordaron con la provincia de Buenos Aires. En este sentido la provincia seleccionó la región en función de condiciones definidas con anterioridad como por ejemplo población, determinantes del sistema de salud, experiencia de trabajo en redes, etc.

Como principal problemática general detectada en el diagnóstico, se observa que, si bien existen muchas iniciativas por parte de los 9 municipios que conforman la Región VI en lo que se refiere a la nominalización de la población, los procesos de referencia y contrarreferencia, el funcionamiento de sistemas de turnos programados, entre otros aspectos, **la falta de una línea conductora que otorgue uniformidad a estas acciones, dificulta el funcionamiento del trabajo en Red.**

Entendiendo por trabajo en red a una estrategia vinculadora, de articulación e intercambio entre instituciones y/o personas, que deciden asociar voluntaria y concertadamente sus esfuerzos, experiencias y conocimientos para el logro de fines comunes. De esta forma, la Red es el resultado de esa estrategia y constituye una modalidad organizativa y de gestión, que adoptan los miembros que deciden esa vinculación, cuyas características dominantes son: la adaptabilidad, la flexibilidad, la apertura, la horizontalidad, la fluidez y la espontaneidad de las relaciones³.

De esta forma, si bien se considera una ventaja el hecho de que exista en la región una cultura de trabajo que contemple este tipo de iniciativas, resulta de relevante importancia la unificación y uniformidad de criterios que permitan funcionar a la Red de una forma integrada y coherente.

En esta dirección, pueden señalarse, entre otras, las siguientes problemáticas y necesidades de la Región VI:

-La deficiencia en los procesos de Referencia y Contrarreferencia. Si bien en el análisis de los datos se observó que varios municipios manifestaron un alto grado de implementación del sistema de referencia y contrarreferencia, algunos Secretarios de Salud afirmaron que en realidad existen ciertos procesos informales de referencia y contrarreferencia que es necesario sistematizar. Esto implicaría el desarrollo de procedimientos y normas básicas uniformes de atención y derivación, con el objeto de unificar criterios y así lograr un sistema de referencia y contrarreferencia ágil y eficaz, que permita la incorporación de mayor información estadística.

-La deficiencia en los procesos de nominalización y empadronamiento de la población de referencia. Si bien, y tal como se detalla en los resultados de los datos analizados, existen iniciativas de empadronamiento, se observa que la nominalización en la práctica generalmente consiste en listados de personas que únicamente cumplen con los requisitos de información planteados por los diversos programas que atraviesan al sistema de salud. De esta forma, si bien algunos CAPS (Centros de atención primaria de la Salud) afirman tener nominalizada una parte de la población, no se conocen en efecto las características generales socio-sanitarias de su población a cargo.

¹ Las encuestas y documentos con los diagnósticos, se han realizado durante los meses de Agosto y Noviembre de 2010. Las fuentes de información fueron 298 encuestas, grupos focales, entrevistas con autoridades municipales, efectores y beneficiarios del sistema público de salud. El archivo del mismo está disponible para su consulta.

² Según datos provisionales censo 2010.

³ Dabas, E. y Perrone, N. Redes en Salud. Fuiidar 1999.

-La deficiencia en la comunicación. Si bien la emergencia de temas vinculados a las relaciones de comunicación se ha suscitado reiteradamente en las encuestas realizadas, resulta necesario dividir el concepto en ciertos ítems.

Por un lado, se ha mencionado en recurrentes ocasiones el escaso nivel de comunicación entre los distintos niveles de atención, y cómo esto constituye un factor decisivo en la atención de los beneficiarios. La falta de priorización de los usuarios provenientes de los CAPS, el no tomar en cuenta los diagnósticos de los profesionales de los CAPS, la falta de garantías de la existencia de camas para estos pacientes, son algunos ejemplos de la insuficiente comunicación entre el 1º y 2º nivel de atención.

Por otra parte, se encuentra la comunicación con la comunidad. Al respecto, se observa que si bien existen actividades entre el equipo de salud de los CAPS y la comunidad, en mayor medida responden a acciones aisladas de cada centro de salud, más que a acciones sistemáticas y uniformes planificadas. Finalmente, la falta de recursos técnicos específicos también constituye una barrera para una comunicación más fluida.

-La necesidad de capacitación de los recursos humanos integrantes de la Red. En el resultado del análisis de los datos se observa una clara necesidad de capacitación de los recursos humanos. Tanto los profesionales de los CAPS como los Secretarios de Salud y Directores de hospitales han confluído en la necesidad de realizar talleres y jornadas de capacitación, tanto para los profesionales, como para el personal técnico y administrativo.

-La deficiencia en los sistemas de información y turnos de la Red. Según lo observado en los resultados arrojados, cada área programática de los distintos municipios tiene su propio proceso de solicitud de turnos. Esto constituye una problemática, ya que impide cualquier tipo de registro y análisis estadístico que contribuya a tener información unificada regionalmente. Por otra parte, la falta de recursos tecnológicos tales como computadoras, conexión en red y a Internet, teléfonos, faxes, constituye otra barrera de gran importancia para obtener un eficiente y eficaz sistema de información y turnos.

-La deficiencia en el modelo de organización y gestión dentro de la Red. La ausencia de protocolos, normas de calidad o guías de procedimiento que contribuyan a mejorar el nivel de atención y la eficiencia de las relaciones dentro de la Red, constituyen indicadores de este tipo de dificultades.

-La necesidad de fortalecimiento de los procesos de atención en los efectores de la Red. El resultado del análisis demuestra la existencia de algunas dificultades de acceso a ciertos procedimientos que podrían contribuir a los CAPS a mejorar la atención a los usuarios. La posibilidad de realizar toma descentralizadas de muestras de laboratorio, las ecografías con equipos móviles y los electrocardiogramas móviles, son algunos ejemplos de ello.

II. Estrategia del Proyecto

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento de las redes de servicios públicos de salud en la Región VI de la Provincia de Buenos Aires, consolidando la estrategia de Atención Primaria de la Salud.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conformar y consolidar una Unidad de Gestión Provincial que lleve adelante el Proyecto en forma exitosa.

- Fortalecer los Procesos de Referencia y Contrarreferencia dentro de la Red.
- Fortalecer los Procesos de Nominalización y empadronamiento de la población de referencia⁴
- Desarrollar la comunicación y la capacitación de los recursos humanos integrantes de la Red.
- Actualizar los recursos informáticos, sistemas de información y los sistemas de gestión de turnos de la Red.
- Desarrollar guías de "mejores prácticas" para el modelo de organización y gestión dentro de la Red.
- Fortalecer los Procesos de atención en los efectores de la Red.

Componentes

El proyecto tiene como Fin "Contribuir al fortalecimiento de las redes de servicios públicos de salud en la Región Sanitaria VI de la Provincia de Buenos Aires, consolidando la estrategia de Atención Primaria de la Salud".

El proyecto tiene como Propósito, que a partir de su ejecución, la "Capacidad resolutive de la Red en la Región Sanitaria VI de la Provincia de Buenos Aires, para la atención de las patologías crónicas y no transmisibles se ve fuertemente mejorada."

Para alcanzar el fin y propósito establecidos, el proyecto se ha estructurado en 7 componentes, con sus respectivas actividades, que se describen a continuación:

COMPONENTE 1: "Gestión administrativa y financiera del Proyecto optimizada"

Este componente tiene como objetivo apoyar a la Unidad de Gestión Provincial en todas las actividades a desarrollar que permitan la ejecución exitosa del proyecto.

En base a la experiencia en la implementación de otros programas con características similares en el ámbito del Ministerio, se evidencia la necesidad de crear un apoyo administrativo - financiero dedicado exclusivamente a la gestión del proyecto que permita viabilizar todo el resto de las actividades, de características muy complejas, que se enunciarán en el resto de los componentes que forman parte del proyecto.

Breve descripción de las actividades a desarrollar en este componente:

- 1.1. Conformación de la Unidad de Gestión Provincial.
- 1.2. Monitoreo de la Matriz con los indicadores previstos en el proyecto.
- 1.3. Preparar y presentar los informes cuatrimestrales de cumplimiento de metas e indicadores, de la liquidación de los incentivos por empadronamiento, clasificación y seguimiento en tiempo y forma, para su conformidad y pago.
- 1.4. Elaborar el POA (Plan Operativo Anual) del proyecto provincial y su plan de inversiones y contrataciones para su elevación y conformidad por la UEC (Unidad Ejecutora Central) y sus ajustes según modificaciones en los años siguientes.
- 1.5. Asegurar la correcta administración de los Fondos destinados al Proyecto Provincial.
- 1.6. Facilitar y cooperar con la UEC en las tareas de capacitación, supervisión, seguimiento, monitoreo, auditoría y evaluación del Programa.
- 1.7. Coordinar y articular acciones con los Responsables de los Programas Nacionales, Provinciales y/o Locales que funcionan bajo la órbita del Ministerio.

COMPONENTE 2: "Procesos de Referencia y Contrarreferencia fortalecidos"

Si bien existen acciones dentro de la Red vinculadas a la referencia y contrarreferencia (R-CR) de los pacientes, el objetivo de este componente es unificar los procesos de R-CR que actualmente se realizan.

Para cumplir con el objetivo el componente prevé: documentar y formalizar, con consenso de todos los actores, un documento único que sirva de herramienta para este proceso, informatizar este documento para

⁴ Población de referencia: Beneficiarios de la Región VI, mayores de 6 años, con cobertura pública exclusiva.

disponerlo en forma online, agilizando el proceso e implementar un mecanismo de R-CR entre los dos niveles de Atención de la región para asegurar la atención del paciente en tiempo y forma según la complejidad, garantizando la resolución de su problema de salud fortaleciendo las Oficinas de R-CR existentes en la Red.

- 2.1 Reuniones con los equipos de salud de la Red para alcanzar consensos respecto de los procedimientos del sistema de R-CR.
- 2.2 Elaboración y difusión del documento de R-CR.
- 2.3 Jornadas de Sensibilización sobre la importancia del proceso y gestión de redes a los actores de la Red.
- 2.4 Capacitación del Personal de salud en las normas, procedimientos y gestión del sistema de R-CR entre efectores de la Red.
- 2.5 Desarrollar el módulo para el Sistema Informático de R-CR de salud implementado (referido a atención y practicas).
- 2.6 Fortalecimiento de las oficinas de R-CR.

COMPONENTE 3: "Procesos de Nominalización y empadronamiento de la población de referencia fortalecidos"

Este componente tiene como objetivo, la nominalización de la población objetivo (mayores de 6 años con cobertura pública exclusiva) y sus actividades está organizadas de manera tal que permita se realice de manera activa.

La clasificación de de riesgo cardiovascular en aquellas personas que han sido preclasificadas y que cumplen con los criterios establecidos para ello y finalmente el seguimiento de los pacientes con riesgo moderado y alto.

- 3.1. Nominalización y preclasificación de RCVG (Riesgo Cardiovascular Grave) de la población mayor de 6 años de la Red.
- 3.2. Clasificación de RCVG en población preclasificada de la Red.
- 3.3 Seguimiento cuatrimestral de la población con RCVG

COMPONENTE 4: "Mecanismos de comunicación y capacitación en los recursos humanos integrantes de la Red mejorados".

Este componente tiene como objetivo proveer los recursos necesarios para mejorar la comunicación entre los actores de la Red por considerarse este tema uno de los pilares de la exitosa articulación entre sus integrantes y el consecuente funcionamiento de la misma.

Se contempla en este punto la capacitación sobre temas que necesiten ser reforzados y sobre toda la tecnología incorporada a través del proyecto, que requerirá que los miembros de la Red interioricen y aprehendan.

- 4.1. Consolidar el equipo que llevara adelante la optimización de la comunicación entre actores de la Red, conformado por referentes de los CAPS, Región VI y nivel central.
- 4.2 Analizar los vínculos y enlaces dentro de la Red, tanto formales como informales. Desarrollar estrategias que mejoren los aspectos comunicacionales y simplificación del lenguaje en los efectores de la Red (protocolos y normas).
- 4.3. Elaborar un documento o una Hoja de Comunicación Interna dirigida a todo el personal de los CAPS y oficinas de R-CR de los Hospitales que forman parte de la Red con el objeto de difundir las acciones acordadas para el mejor funcionamiento de la Red.
- 4.4 Generar espacios de integración entre distintos nodos de la Red.
- 4.5 Organizar jornadas de difusión que fortalezcan todas las medidas enunciadas anteriormente.
- 4.6 Desarrollo de talleres de dinámica grupal, con el objetivo de mejorar la comunicación objetiva y el trabajo en equipo de los distintos efectores.
- 4.7 Realización de campañas de difusión en medios locales

En las capacitaciones tener en cuenta que los contenidos contemplen las necesidades e intereses de hombres y mujeres. Deberá favorecerse la igualdad en la participación de hombres y mujeres, teniendo en cuenta los horarios en los que se realicen las mismas.

Se sugiere incorporar lenguaje inclusivo y en las imágenes utilizadas tener en cuenta balance de hombres y mujeres, y no reproducir estereotipos de género.

COMPONENTE 5: "Recursos informáticos, sistemas de información y gestión de turnos de la Red actualizados."

- 5.1. Elaborar un Plan con detalle de equipamiento informático y conectividad a proporcionar a los CAPS.
- 5.2 Gestionar la compra de los insumos contemplados en el Plan, su distribución e instalación, principalmente referidas a la conectividad.

Equipamiento y comunicaciones.

- 5.3 Desarrollar el Modulo de R-CR en el marco del sistema SUR (Sistema Único de Registro).
- 5.4 Elaborar el Plan de Implementación del Modulo en los CAPS que actualmente cuentan con el sistema y establecer cuales será los CAPS que se sumaran a esta modalidad en un Plan Progresivo para los próximos años.
- 5.5 Desarrollar el proceso de carga off-line en el sistema SUR+R-CR centralizado en los municipios.
- 5.6 Implementar como herramienta de análisis de datos y resultados del proyecto, el GIS (Geographic Information System).
- 5.7 Desarrollar un Plan de Capacitación para los RH (Recursos Humanos) de los CAPS en TISI (Tecnología Informática y Sistemas de Información).
- 5.8 Desarrollar un Plan de Continuidad y Mantenimiento de la TISI en la Red

COMPONENTE 6. -"mejores prácticas" para el modelo de organización y gestión dentro de la Red desarrolladas.

- 6.1 Elaboración de talleres para definir y priorizar con los distintos actores de la Red las temáticas a ser incorporadas en los documentos de "Mejores Practicas"
- 6.2 Consolidar el equipo que llevara adelante la confección de los documentos de "Mejores Practicas", conformado por referentes de los CAPS, Región VI y nivel central.
- 6.3 Organizar jornadas de sensibilización y difusión sobre casos exitosos de gestión en Red, invitando a personas con experiencia reconocida en el tema.
- 6.4 Organizar la formación de un grupo formador de formadores para la difusión e implementación de los modelos que optimicen la gestión en los centros de la Red.
- 6.5 Planificar otras alternativas de coaching para los RH de la Red en las temáticas surgidas en el punto 4.1

COMPONENTE 7. Procesos de atención en los efectores de la Red fortalecidos.

- 7.1 Fortalecimiento de las Redes de Laboratorios que funcionan en la Región VI.
- 7.2 Establecimiento de los protocolos para la extracción y gestión de muestras dentro de la Red.
- 7.3 Plan de asignación de recursos para el fortalecimiento de la Red de laboratorios con participación de laboratorios municipales, provinciales, la FABA y otros actores relacionados de la región.

- 7.4 Gestión (adquisición y asignación) de los recursos establecidos para el fortalecimiento de los procesos de atención.
- 7.5 Adecuación edilicia:
- 7.6 Implementar el Programa de "screening"⁶ en la Red.

Enfoque de género

El abordaje del proyecto incluirá un enfoque de género, esto implicará que en las líneas de trabajo planteadas se tendrán en cuenta las siguientes cuestiones:

- Favorecer la igualdad de participación en los espacios de toma de decisión. Es decir que hombres y mujeres participen en condiciones de igualdad en aquellos espacios donde se toman las decisiones y que sus intereses y necesidades se encuentren representados en esos espacios.
- En todas las actividades desarrolladas por el proyecto deberá ponerse a consideración si los intereses y necesidades de hombres y mujeres son tenidos en cuenta e incorporados en la planificación de las mismas.
- Siempre que sea posible los datos deberán desagregarse por sexo, y los diagnósticos realizados deberán tener en cuenta las diferencias que pueden presentarse entre hombres y mujeres de las situaciones analizadas.
- En la contratación de Recursos Humanos se favorecerá la igualdad entre hombre y mujeres, teniendo en cuenta esto en el armado de los términos de referencia para la contratación.

i. Beneficiarios

Serán beneficiarios todos los ciudadanos que se atienden en el sector público de salud de la Región VI de la Provincia de Buenos Aires. Dentro de este universo los beneficiarios de acciones puntuales serán los mayores de 6 años, con cobertura pública exclusiva.

ii. Participación del PNUD

- Su amplia y reconocida experiencia en proyectos de cooperación técnica de esta índole.
- Su imparcialidad.
- Posibilidad de facilitar "expertise" nacional e internacional de probada experiencia.
- Agilidad y flexibilidad en el manejo operativo-administrativo del Proyecto.
- Contribuye a establecer relaciones y apoyo técnico nacional e internacional, particularmente de las agencias especializadas del Sistema de las Naciones Unidas.

iii. Estrategia de salida

El objetivo del proyecto es precisamente que a la finalización del mismo el Sector Público haya fortalecido la capacidad de sus Redes Públicas de Atención de la Salud. Por lo tanto al ser un proyecto de desarrollo de capacidades, la sola implementación del mismo en un modo eficiente garantizará que a su finalización no sea necesario repetir las mismas acciones que se llevan adelante, dado que la capacidad quedará instalada.

⁶ Screening, en medicina, también denominado cribado, es un anglicismo utilizado para indicar una estrategia aplicada sobre una población para detectar una enfermedad en individuos sin signos o síntomas de esa enfermedad.

Durante el transcurso de su implementación el proyecto, habrá aportado a la mejora de capacidades en materia de gestión de redes del Ministerio y habrá transferido los conocimientos adquiridos al personal de planta, un nuevo marco operativo y de procedimientos, equipamiento y sistemas de información para la Gestión de Redes Públicas de la Región VI.

El análisis presupuestario muestra que el proyecto se ejecutará un 80% el primer año y medio, esto implica que a partir de allí y por los próximos dos años, se enfoque particularmente en la consolidación y transferencia de las actividades desarrolladas.

En el caso particular del componente 3 (que representa el 50% del total del proyecto y que se vinculan con la nominalización de los beneficiarios, la detección y seguimiento de pacientes de riesgo) muestra a partir del análisis presupuestario un significativo descenso en la participación de los RH en el costo total estimado. Esto indica que los RH contratados se avocarán a tareas específicamente vinculadas con las actividades del proyecto y no se tiene previsto transformarla en tareas rutinarias de la administración central del Ministerio. De todos modos los expertos requeridos para la implementación de este proyecto podrían ser considerados para la constitución de la planta estable del Ministerio, en caso que así sea necesario. Por su parte los agentes que realicen las tareas de nominalización, solo en casos extraordinarios podrán ser considerados para la constitución de la planta estable del Ministerio, pero no es el fin del proyecto.

El resto de los componentes se vincula directamente con el desarrollo de nuevas capacidades. Para su ejecución se propiciará una alta participación de cada uno de los municipios integrantes de la Red, dado que serán ellos en manera conjunta con el Ministerio de Salud quienes formulen el proyecto a nivel local. Por lo tanto este tipo de acciones tendrá un período de tiempo determinado donde su inicio y fin no podrán exceder al del proyecto.

iv. Arreglos de coordinación

El proyecto se organiza a través de una dirección nacional a cargo del Ministro de Salud, mientras que el Director nacional Alterno será ejercido por el Subsecretario de Administración y la Coordinación Ejecutiva (que se muestra en el organigrama) por el Responsable de la Unidad Coordinadora de Proyectos del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Se prevé la permanente participación de las diferentes áreas ministeriales sobre las que el proyecto tendrá incidencia y de las que requerirá su participación, de modo tal de poder articular acciones y no superponerlas.

Para ello se trabajará de forma articulada con las Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud y la Subsecretaría de Planificación de la Salud, especialmente con las direcciones que se mencionan a continuación:

Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud

- Dirección provincial de coordinación de redes regionales de atención de la salud
- Dirección de coordinación de regiones sanitarias

En el caso particular de la Dirección de Coordinación Regiones Sanitarias (RS) se entiende que es uno de los ámbitos naturales para el logro de consenso en la definición de acciones ya que es su rol intermediar entre las demandas de los municipios y la acción programática del nivel central.

La RS es una estructura técnica administrativa que depende del Ministerio de Salud y actúa localmente en la provincia de Buenos Aires. Su propósito fundamental es coordinar y articular los establecimientos asistenciales con todos sus recursos humanos y tecnológicos en una verdadera Red Asistencial.

Subsecretaría de Planificación de la Salud

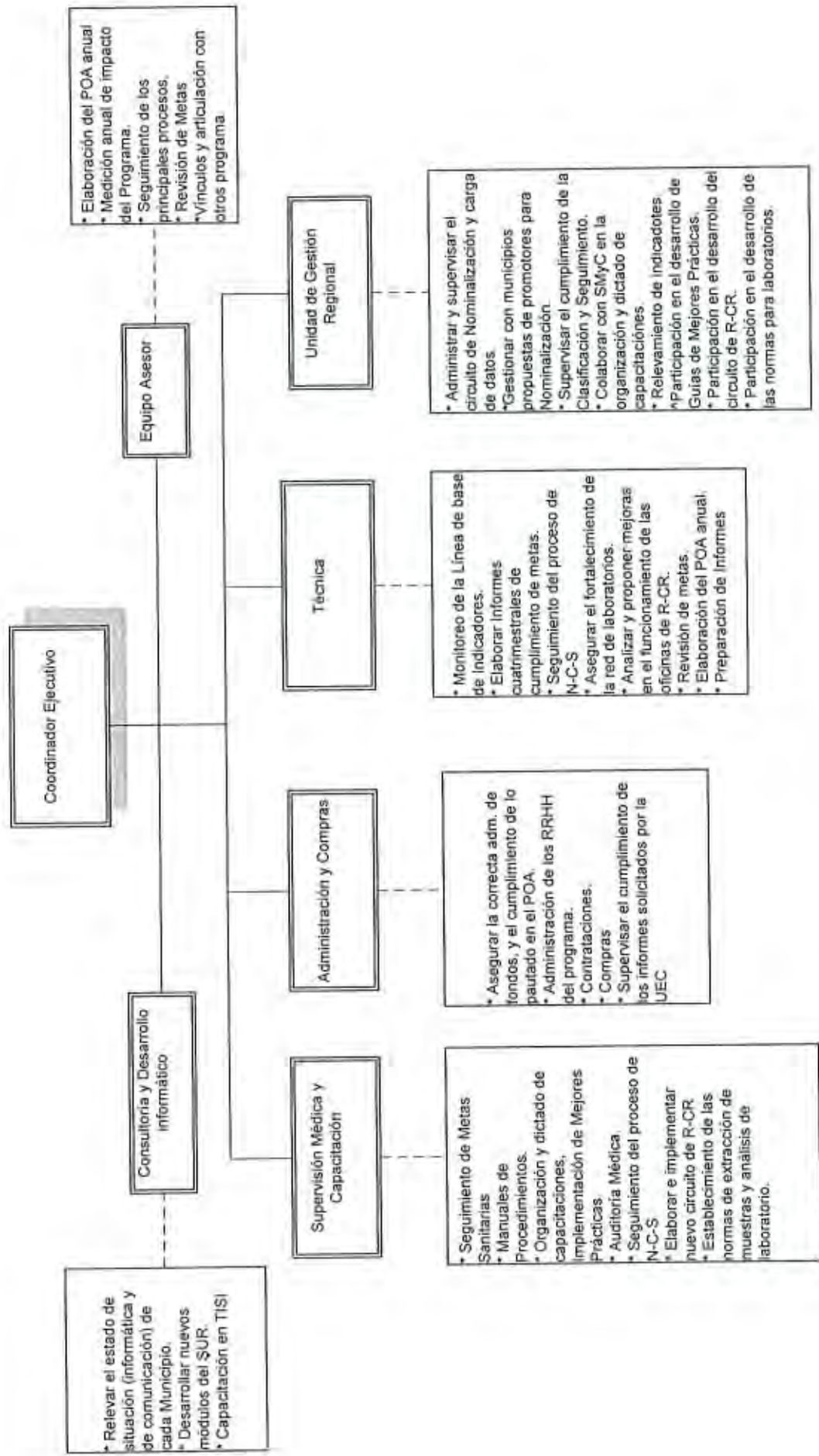
- Dirección Provincial de Planificación
- Dirección Provincial de Capacitación de la Salud

El Director Nacional Alterno contará con las mismas responsabilidades que el Director Nacional.

El Director Alterno del Proyecto podrá realizar las contrataciones y adquisiciones que el Proyecto requiera así como los demás actos necesarios para la administración del mismo excepto firma de revisiones del Proyecto

Unidad de Gestión Provincial – Organigrama y Funciones

Si bien el Programa prevé la designación de un recurso destinado a la coordinación de la UGP, financiado a través de la UEC, es necesario crear una estructura dentro del Ministerio de Salud de la Provincia, que permita asegurar la correcta gestión de todas las actividades administrativas- financieras requeridas para la ejecución del programa, tal como se muestra en el organigrama que se presenta a continuación.



Supervisión Médica y Capacitación

Funciones:

- Realizar el seguimiento de las metas sanitarias.
- Desarrollar los Manuales de Procedimiento
- Organización y dictado de Capacitaciones
- Implementación de Mejores Prácticas
- Auditoría Médica sobre los datos sanitarios informados por los efectores
- Monitoreo del cumplimiento del plan de N-C-S
- Elaborar e implementar el nuevo circuito de R-CR
- Establecimiento de las normas de extracción de muestras y análisis de laboratorio

Perfil del Puesto:

Profesional de ciencias médicas, económicas, sociales o afines o profesional con experiencia en las tareas y actividades de auditoría de desarrolladas en prestadores de servicios de salud públicos o privados o establecimiento similares, en la programación y ejecución de actividades de alta complejidad.

Experiencia de trabajo de por lo menos cinco años en funciones similares a las requeridas.

El Consultor reportará a la Coordinación Ejecutiva

Administración y Compras

Funciones:

- Asegurar la correcta administración de los fondos, y el cumplimiento de lo pautado en el POA
- Administración de los RH del programa
- Elaborar el POA anual
- Contrataciones y compras
- Supervisar y coordinar la ejecución de los informes solicitados por la UEC
- Organización y resguardo de la documentación de la UGP y su resguardo

Perfil del Puesto:

Profesional de ciencias económicas o afines con experiencia en las tareas y actividades de administración de recursos administrativos, manejo de presupuestos públicos. Experiencia de trabajo de por lo menos tres años en funciones similares a las requeridas.

El Consultor reportará a la Coordinación Ejecutiva

Técnica

Funciones:

- Monitoreo de la Línea de base de Indicadores
- Coordinar las actividades que permitan la recolección de la información necesaria para el cumplimiento de las metas cuatrimestrales
- Elaborar Informes cuatrimestrales de cumplimiento de metas
- Seguimiento del proceso de N-C-S
- Asegurar el fortalecimiento de la Red de laboratorios
- Analizar y proponer mejoras en el funcionamiento de las oficinas de R-CR
- Revisión de metas
- Colaboración con el área de Supervisión Médica y Capacitación en la confección de los Manuales de Procedimientos
- Elaboración del POA anual.
- Preparación de Informes.

Perfil del Puesto:

Profesional de ciencias de la salud, económicas, sociales o afines o una persona con probada experiencia en las tareas y actividades de manejo de equipos multidisciplinarios, con probada experiencia en la programación, ejecución y supervisión de actividades de alta complejidad. Experiencia de trabajo de por lo menos cinco años en funciones similares a las

Requeridas

El Consultor reportará a la Coordinación Ejecutiva

Mecanismos de Articulación con otros programas:

El proyecto articulará acciones con el Plan Nacer, el FESP, el Proyecto ARG/08/022 (SUR) y otros Programas vigentes en la provincia para optimizar los recursos y acciones que se están llevando a cabo desde el Ministerio con el fin de simplificar y unificar las actividades en las que se requiere la participación de los CAPS.

En el caso del componente 3 los datos se tomarán de las bases del Programa Remediar (pacientes que consumen medicación antihipertensiva e hipoglucemiantes orales), del PRODIABA, PLAN NACER y otros programas del Ministerio vinculados al objetivo del proyecto.

También desde los 16 hospitales que forman parte de la Región VI, se trabajará sobre los egresos hospitalarios cuyos diagnósticos sean relacionados con riesgo cardiovascular (diabetes, hipertensión arterial, ACV hipertensivo, angina de pecho, edema agudo de pulmón, etc.).

El proceso de clasificación se iniciará con la consulta en el CAPS del paciente preclasificado con riesgo moderado y alto. En el CAPS, se abrirá una historia clínica para ese paciente, que será registrada en el sistema SUR (proyecto POU ARG/08/022) en aquellos CAPS que lo tengan disponible, y de no ser así, será registrado en una carga offline pero también estará disponible en el sistema.

Los pacientes ya clasificados con RCV moderado y alto deberán ser seguidos por el CAPS de su área de referencia, con supervisión y coordinación de la información de los formularios para su carga en el sistema SUR de los promotores o agentes sanitarios contratados a tal efecto.

Para el caso de Desarrollo de un Plan de Capacitación para los RH de los CAPS está previsto el desarrollo de un plan de capacitación que se realizara en forma conjunta con otras organizaciones (Universidades de la región, Instituto Provincial de Administración Pública, Subsecretaría de Planificación de la Salud, entre otras) para desarrollar las siguientes capacitaciones:

- Curso de Gestión de Centros de Atención Primaria de Salud con la coordinación de la Dirección de Atención Primaria de la Salud del Ministerio, un curso de Gestión para referentes de los CPAS
- Curso de Gestión de TISI (Tecnología Informática y Sistemas de Información).
- Cursos de capacitación en la utilización del sistema SUR y de los nuevos módulos desarrollados e implementados en el marco del proyecto como el de R-CR.
- Curso de capacitación para la utilización de GIS.

III. Marco de Resultados y Recursos

| |
|---|
| Título del Proyecto: ARG/11/011 "Apoyo al FEAPS de la Provincia de Buenos Aires" |
| Resultado Esperado del Proyecto: "Sistema de Atención Primaria de la Salud Fortalecido" |
| Indicadores: |
| Efecto MANUD (6): El país habrá avanzado en su desarrollo institucional, fortaleciendo capacidades de planificación estratégica, ejecución, articulación y coordinación entre jurisdicciones e instituciones públicas, mejorando la transparencia y eficacia en su gestión y promoviendo la participación ciudadana. |
| Componente del Programa País: Promover la gobernabilidad democrática y Reducir la pobreza y contribuir al logro de los ODM |
| Resultado del Programa País: Capacidades Institucionales fortalecidas a fin de lograr mayor eficacia, eficiencia y transparencia en la prestación de servicios y el acceso a estos para el logro de los ODM |
| Producto del Programa País: Estrategia de localización de los ODM con enfoque de Derechos Humanos incorporadas en los procesos de planificación regional y local. Instituciones, normas, modelos de gestión y recursos humanos fortalecidos, prestando especial atención a la incorporación de las TIC. |

| Productos Esperados | Indicadores | Metas de los productos | Actividades | Recursos | | |
|---|---|---|---|-----------------|---------------|-----------|
| | | | | Insumos | Monto en US\$ | |
| 1 - Gestión administrativa y financiera del Proyecto optimizada | Unidad de Gestión Provincial donformada y funcionando | <p>UEC asistida en las tareas de capacitación, supervisión, seguimiento, monitoreo, auditoría y evaluación de El PROGRAMA.</p> <p>Informes cuatrimestrales de cumplimiento de metas e indicadores, de la liquidación de los incentivos por empadronamiento, clasificación y seguimiento en tiempo y forma, para su conformidad y pago.</p> <p>POA del proyecto provincial y su plan de inversiones y contrataciones para su elevación y conformidad por la UEC y sus ajustes según modificaciones en los años siguientes, elaborado</p> | <p>Conformar la Unidad de Gestión Provincial Preparar y presentar los informes cuatrimestrales de cumplimiento de metas e indicadores, de la liquidación de los incentivos por empadronamiento, clasificación y seguimiento en tiempo y forma, para su conformidad y pago.</p> <p>Elaborar el POA del proyecto provincial y su plan de inversiones y contrataciones para su elevación y conformidad por la UEC y sus ajustes según modificaciones en los años siguientes.</p> <p>Facilitar y cooperar con la UEC en las tareas de capacitación, supervisión, seguimiento, monitoreo, auditoría y evaluación de El PROGRAMA.</p> | Concepto PNUD | TOTAL U\$S | |
| | | | | consultores | 71300 | 1.778.704 |
| | | | | equipamiento | 72200 | 276.601 |
| | | | | subcontratos | 72100 | 270.722 |
| | | | | Equip. informat | 72800 | 59.802 |
| | | | | impresiones | 74200 | 56.062 |
| | | | | capacitación | 75700 | 1.121 |
| | | | | Auditoría | 74100 | 39.693 |
| | | | | viáticos | 71600 | 7.781 |
| | | | | miscelaneas | 74500 | 71.104 |
| | | | | Costo de apoyo | 75100 | 76.843 |
| Subtotal 1 | | 2.638.455 | | | | |

| | | |
|-------------------|-------|---------------|
| alquileres | 73100 | 4.48 |
| miscelaneas | 74500 | 38.12 |
| viaticos | 71600 | 31.77 |
| consultores | 71300 | 414.27 |
| impresiones | 74200 | 53.82 |
| capacitación | 75700 | 13.70 |
| bienes | 72300 | 9.71 |
| Costo de apoyo | 75100 | 16.97 |
| Subtotal 2 | | 582.88 |

Reuniones con los equipos de salud de la Red para alcanzar consensos respecto de los procedimientos del sistema de R-CR. Elaboración y difusión del documento de R-CR. Diseño de los circuitos que deberán seguir las R-CR.

Jornadas de Sensibilización sobre la importancia del proceso y gestión de redes a los actores de la Red

Capacitación del Personal de salud en las normas, procedimientos y gestión del sistema de R-CR entre efectores de la Red

Desarrollar el modulo para el Sistema informático de R-CR de salud implementado (refendo a atención y practicas)Desarrollar un proceso de transición manual para aquellos CAPS que no cuentan con el sistema Implementar el sistema Centro de carga en la región Fortalecimiento de las oficinas de R-CR.

| Indicador | 2011 | 2012 | 2013 |
|---|--------|--------|--------|
| % de los CAPS con capacitación y participación en la elaboración del Proceso de R-CR de la Red. | 30% | 60% | 80% |
| Cantidad de referencias - contrarreferencias documentadas e incluidas en los registros clínicos del PNA en t1 | 1.200 | 3.000 | 8.000 |
| Cantidad de CAPS con sistema de turnos programados, sin restricciones por especialidad | 164 | 179 | 194 |
| Cantidad de actividades realizadas de manera conjunta entre el 1º nivel y el 2º | 5 | 15 | 20 |
| Cantidad de consultas programadas | 13.514 | 33.785 | 67.569 |

3- Procesos de Referencia y Contrarreferencia fortalecidos

3- Procesos de Nominalización y empadronamiento de la población de referencia fortalecidos.

4- Mecanismos de comunicación y capacitación en los recursos humanos integrantes de la Red mejorados.

| | | |
|-------------------|-------|-----------------|
| impresiones | 74200 | 508.34 |
| consultores | 71300 | 8.957.88 |
| subcontratos | 72100 | 33.64 |
| capacitación | 75700 | |
| viaticos | 71600 | 2.492 |
| Costo de apoyo | 75100 | 285.07 |
| Subtotal 3 | | 9.787.43 |

Nominalización y preclasificación de RCVG de la población mayor de 6 años de La Red.

Clasificación de RCVG en población preclasificada de la Red

3Seguimiento cuatrimestral de la población con RCVG

| | | | |
|--|---------|---------|---------|
| Cantidad de población nominalizada | 600.000 | 450.000 | 450.000 |
| Cantidad de CAPS que realizan actividades de identificación y captación de grupos de situación de riesgo en área de referencia | 150 | 179 | 224 |

4- Mecanismos de comunicación y capacitación en los recursos humanos integrantes de la Red mejorados.

| | | |
|-------------------|-------|---------------|
| capacitación | 75700 | |
| impresiones | 74200 | 7.47 |
| alquileres | 73100 | 15.68 |
| viaticos | 71600 | 7.47 |
| miscelaneas | 74500 | 69.77 |
| consultores | 71300 | 6.72 |
| Costo de apoyo | 75100 | 3.21 |
| Subtotal 4 | | 110.36 |

Consolidar el equipo que llevara adelante la optimización de la comunicación entre actores de la Red, conformado por referentes de los CAPS, Región VI y nivel central

Organizar jornadas de difusión que fortalezcan todas las medidas enunciadas anteriormente

Realización de campañas de difusión en medios locales

| | | | |
|---|-----|-----|-----|
| Cantidad de CAPS que realizan actividades comunitarias de promoción de la salud en área de referencia | 150 | 179 | 224 |
| Cantidad de integrantes de la Red capacitados | 250 | 350 | 500 |

4- Mecanismos de comunicación y capacitación en los recursos humanos integrantes de la Red mejorados.

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|-----|-----|-----|---|--------|--------|--------|---|-------------|-------|-------|---|--------------|----------|--------------|-------------|--------|-------------|--------------|-------|--------------|-------------|-------|----------|-------------|-------|----------------|--------|-------|-------------------|--------------|--------------|-------------------|----------------|-----------------|--------|-------------------|--|-----------------|
| <p>5- Recursos informáticos, sistemas de información y gestión de turnos de la Red actualizados</p> | <p>Elaborar un Plan de con detalle de equipamiento informático y conectividad a proporcionar a los CAPS</p> <p>Gestionar la compra de los insumos contemplados en el Plan, su distribución e instalación.</p> <p>Implementación del Modulo en los CAPS</p> <p>Desarrollar el proceso de carga off-line en el sistema SUR+R-CR centralizado en la Región VI</p> <p>Capacitación para los RH de los CAPS en TISI (Tecnología Informática y Sistemas de Información).</p> | <table border="1"> <tr> <td>Cantidad de CAPS con sistema de turnos programados, sin restricciones por especialidad</td> <td>164</td> <td>179</td> <td>194</td> </tr> <tr> <td>Cantidad de consultas programadas</td> <td>13.514</td> <td>33.785</td> <td>67.569</td> </tr> </table> | Cantidad de CAPS con sistema de turnos programados, sin restricciones por especialidad | 164 | 179 | 194 | Cantidad de consultas programadas | 13.514 | 33.785 | 67.569 | <table border="1"> <tr> <td>consultores</td> <td>71300</td> <td>31.14</td> </tr> <tr> <td>Equipo Teg. de la información</td> <td>72800</td> <td>2.009.71</td> </tr> <tr> <td>subcontratos</td> <td>72100</td> <td>448.54</td> </tr> <tr> <td>impresiones</td> <td>74200</td> <td>7.47</td> </tr> <tr> <td>capacitación</td> <td>75700</td> <td>3.36</td> </tr> <tr> <td>viaticos</td> <td>71600</td> <td>56</td> </tr> <tr> <td>alquileres</td> <td>73100</td> <td>1.49</td> </tr> <tr> <td>Costo de apoyo</td> <td>75100</td> <td>75.06</td> </tr> <tr> <td>Subtotal 5</td> <td></td> <td>2.577.37</td> </tr> </table> | consultores | 71300 | 31.14 | Equipo Teg. de la información | 72800 | 2.009.71 | subcontratos | 72100 | 448.54 | impresiones | 74200 | 7.47 | capacitación | 75700 | 3.36 | viaticos | 71600 | 56 | alquileres | 73100 | 1.49 | Costo de apoyo | 75100 | 75.06 | Subtotal 5 | | 2.577.37 | | | | |
| Cantidad de CAPS con sistema de turnos programados, sin restricciones por especialidad | 164 | 179 | 194 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad de consultas programadas | 13.514 | 33.785 | 67.569 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| consultores | 71300 | 31.14 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Equipo Teg. de la información | 72800 | 2.009.71 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| subcontratos | 72100 | 448.54 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| impresiones | 74200 | 7.47 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| capacitación | 75700 | 3.36 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| viaticos | 71600 | 56 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| alquileres | 73100 | 1.49 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Costo de apoyo | 75100 | 75.06 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Subtotal 5 | | 2.577.37 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>6- "mejores prácticas" para el modelo de organización y gestión dentro de la Red desarrolladas.</p> | <p>Elaboración de un taller para definir y priorizar con los distintos actores de la Red las temáticas a ser incorporadas en los documentos de "Mejores Practicas"</p> <p>Organizar jornadas de sensibilización y difusión sobre casos exitosos de gestión en Red, invitando a personas con experiencia reconocida en el tema.</p> | <table border="1"> <tr> <td>Cantidad de guías de mejores prácticas desarrolladas y difundidas</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>% de los CAPS recibieron, difusión, capacitación y participación en la elaboración de la "Guías de Mejores Practicas" realizadas especialmente para optimizar el funcionamiento de la Red</td> <td>25%</td> <td>30%</td> <td>50%</td> </tr> </table> | Cantidad de guías de mejores prácticas desarrolladas y difundidas | 2 | 4 | 6 | % de los CAPS recibieron, difusión, capacitación y participación en la elaboración de la "Guías de Mejores Practicas" realizadas especialmente para optimizar el funcionamiento de la Red | 25% | 30% | 50% | <table border="1"> <tr> <td>viaticos</td> <td>71600</td> <td>11.21</td> </tr> <tr> <td>miscelaneas</td> <td>74500</td> <td>7.47</td> </tr> <tr> <td>consultores</td> <td>71300</td> <td>5.98</td> </tr> <tr> <td>impresiones</td> <td>74200</td> <td>14.95</td> </tr> <tr> <td>alquileres</td> <td>73100</td> <td>2.99</td> </tr> <tr> <td>bienes</td> <td>72300</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Costo de apoyo</td> <td>75100</td> <td>1.27</td> </tr> <tr> <td>Subtotal 6</td> <td></td> <td>43.89</td> </tr> </table> | viaticos | 71600 | 11.21 | miscelaneas | 74500 | 7.47 | consultores | 71300 | 5.98 | impresiones | 74200 | 14.95 | alquileres | 73100 | 2.99 | bienes | 72300 | | Costo de apoyo | 75100 | 1.27 | Subtotal 6 | | 43.89 | | | | | | | |
| Cantidad de guías de mejores prácticas desarrolladas y difundidas | 2 | 4 | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| % de los CAPS recibieron, difusión, capacitación y participación en la elaboración de la "Guías de Mejores Practicas" realizadas especialmente para optimizar el funcionamiento de la Red | 25% | 30% | 50% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| viaticos | 71600 | 11.21 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| miscelaneas | 74500 | 7.47 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| consultores | 71300 | 5.98 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| impresiones | 74200 | 14.95 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| alquileres | 73100 | 2.99 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| bienes | 72300 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Costo de apoyo | 75100 | 1.27 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Subtotal 6 | | 43.89 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>7- Procesos de atención en los efectores de la Red fortalecidos</p> | <p>Fortalecimiento de las Redes de Laboratorios que funcionan en la Región VI.</p> <p>Adecuación edilicia</p> <p>Programa de screening en la RED</p> | <table border="1"> <tr> <td>Cantidad de CAPS en donde se realizan extracciones de sangre</td> <td>75</td> <td>120</td> <td>179</td> </tr> <tr> <td>Cantidad de extracciones de sangre realizadas en los CAPS en el</td> <td>8.400</td> <td>10.040</td> <td>12.800</td> </tr> <tr> <td>% de CAPS con protocolo para la derivación de muestras elaborado y validado por la Red</td> <td>30%</td> <td>40%</td> <td>60%</td> </tr> </table> | Cantidad de CAPS en donde se realizan extracciones de sangre | 75 | 120 | 179 | Cantidad de extracciones de sangre realizadas en los CAPS en el | 8.400 | 10.040 | 12.800 | % de CAPS con protocolo para la derivación de muestras elaborado y validado por la Red | 30% | 40% | 60% | <table border="1"> <tr> <td>equipamiento</td> <td>72200</td> <td>560.67</td> </tr> <tr> <td>consultores</td> <td>71300</td> <td>7.47</td> </tr> <tr> <td>subcontratos</td> <td>72100</td> <td>2.681.78</td> </tr> <tr> <td>impresiones</td> <td>74200</td> <td>74.75</td> </tr> <tr> <td>miscelaneas</td> <td>74500</td> <td>11.21</td> </tr> <tr> <td>bienes</td> <td>72300</td> <td>685.27</td> </tr> <tr> <td>capacitación</td> <td>75700</td> <td>5.23</td> </tr> <tr> <td>Costo de apoyo</td> <td>75100</td> <td>120.79</td> </tr> <tr> <td>Subtotal 7</td> <td></td> <td>4.147.20</td> </tr> </table> | equipamiento | 72200 | 560.67 | consultores | 71300 | 7.47 | subcontratos | 72100 | 2.681.78 | impresiones | 74200 | 74.75 | miscelaneas | 74500 | 11.21 | bienes | 72300 | 685.27 | capacitación | 75700 | 5.23 | Costo de apoyo | 75100 | 120.79 | Subtotal 7 | | 4.147.20 |
| Cantidad de CAPS en donde se realizan extracciones de sangre | 75 | 120 | 179 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad de extracciones de sangre realizadas en los CAPS en el | 8.400 | 10.040 | 12.800 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| % de CAPS con protocolo para la derivación de muestras elaborado y validado por la Red | 30% | 40% | 60% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| equipamiento | 72200 | 560.67 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| consultores | 71300 | 7.47 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| subcontratos | 72100 | 2.681.78 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| impresiones | 74200 | 74.75 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| miscelaneas | 74500 | 11.21 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| bienes | 72300 | 685.27 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| capacitación | 75700 | 5.23 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Costo de apoyo | 75100 | 120.79 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Subtotal 7 | | 4.147.20 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>TOTAL</p> | | <p>TOTAL 19.887.618</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Annual Work Plan

Argentina Buenos Aires

APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

| Project Id Expected Outputs | Timeframe | | Responsible Party | Planned Budget | | | | | Total amount US\$ | | | | |
|---|---|------------|-------------------------|-------------------------|-------|--------------|--------------------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|----------------|------------------|
| | Start | End | | Fund | Donor | Budget Descr | Amount US\$ 2011 | Amount US\$ 2012 | | Amount US\$ 2013 | Amount US\$ 2014 | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| 1 - "Gestión administrativa y financiera del Proyecto optimizada" | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 71300 | consultores | 265.537 | 565.006 | 623.815 | 324.346 | 1.778.704 | |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 72200 | equipamiento | 59.806 | 92.200 | 92.200 | 46.100 | 290.306 | |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 72100 | subcontratos | 135.361 | 135.361 | 0 | 0 | 270.722 | |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 72200 | Equipamiento, Teg. informático | 45.100 | 0 | 0 | 0 | 45.100 | |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 74200 | impresiones | 6.230 | 15.574 | 21.804 | 12.460 | 56.068 | |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 75700 | capacitación | 187 | 374 | 374 | 187 | 1.122 | |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 74100 | auditoría | 13.291 | 16.477 | 6.617 | 3.309 | 39.694 | |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 71600 | viaticos | 779 | 2.025 | 3.115 | 1.869 | 7.788 | |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 74500 | miscelaneas | 8.721 | 20.558 | 26.830 | 14.993 | 71.102 | |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 75100 | Costo de apoyo | 16.080 | 25.427 | 23.243 | 12.098 | 76.848 | |
| | | | | | | | | | 552.092 | 873.002 | 797.998 | 415.362 | 2.638.454 |
| | | | | Subtotal 1 | | | | | | | | | |
| | 2 - "Procesos de Referencia y Contrarreferencia fortalecidos" | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 73100 | alquileres | 748 | 1.495 | 1.495 | 748 | 4.486 |
| | | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 74500 | miscelaneas | 6.354 | 12.709 | 12.709 | 6.354 | 38.126 |
| 01/07/2011 | | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 71600 | viaticos | 5.295 | 10.591 | 10.591 | 5.295 | 31.772 | |
| 01/07/2011 | | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 71300 | consultores | 135.996 | 171.567 | 71.144 | 35.572 | 414.279 | |
| 01/07/2011 | | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 74200 | impresiones | 7.102 | 18.565 | 19.811 | 8.348 | 53.826 | |
| 01/07/2011 | | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 75700 | capacitación | 1.868 | 4.361 | 4.983 | 2.492 | 13.704 | |
| 01/07/2011 | | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 72300 | bienes | 2.866 | 3.662 | 1.993 | 997 | 9.718 | |
| 01/07/2011 | | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 75100 | Costo de apoyo | 4.807 | 6.694 | 3.682 | 1.794 | 16.977 | |
| | | | | | | | | | 165.036 | 229.844 | 126.408 | 61.600 | 582.888 |
| | | | Subtotal 2 | | | | | | | | | | |
| 3 - "Procesos de Nominalización y empadronamiento de la población de referencia fortalecidos" | | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 74200 | impresiones | 211.812 | 232.993 | 42.362 | 21.180 | 508.347 |
| | | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 71300 | consultores | 2.770.495 | 3.624.720 | 1.708.448 | 854.224 | 8.957.887 |
| | | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 72100 | subcontratos | 5.607 | 11.214 | 11.214 | 5.606 | 33.641 |
| | | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 71600 | viaticos | 623 | 934 | 623 | 312 | 2.492 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 75100 | Costo de apoyo | 89.656 | 116.096 | 52.879 | 26.440 | 285.071 | |
| | | | | | | | | | 3.078.193 | 3.985.957 | 1.815.526 | 907.762 | 9.787.438 |
| | | | Subtotal 3 | | | | | | | | | | |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 74200 | impresiones | 1.246 | 2.492 | 2.492 | 1.246 | 7.476 | |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 73100 | alquileres | 2.616 | 5.233 | 5.233 | 2.617 | 15.699 | |

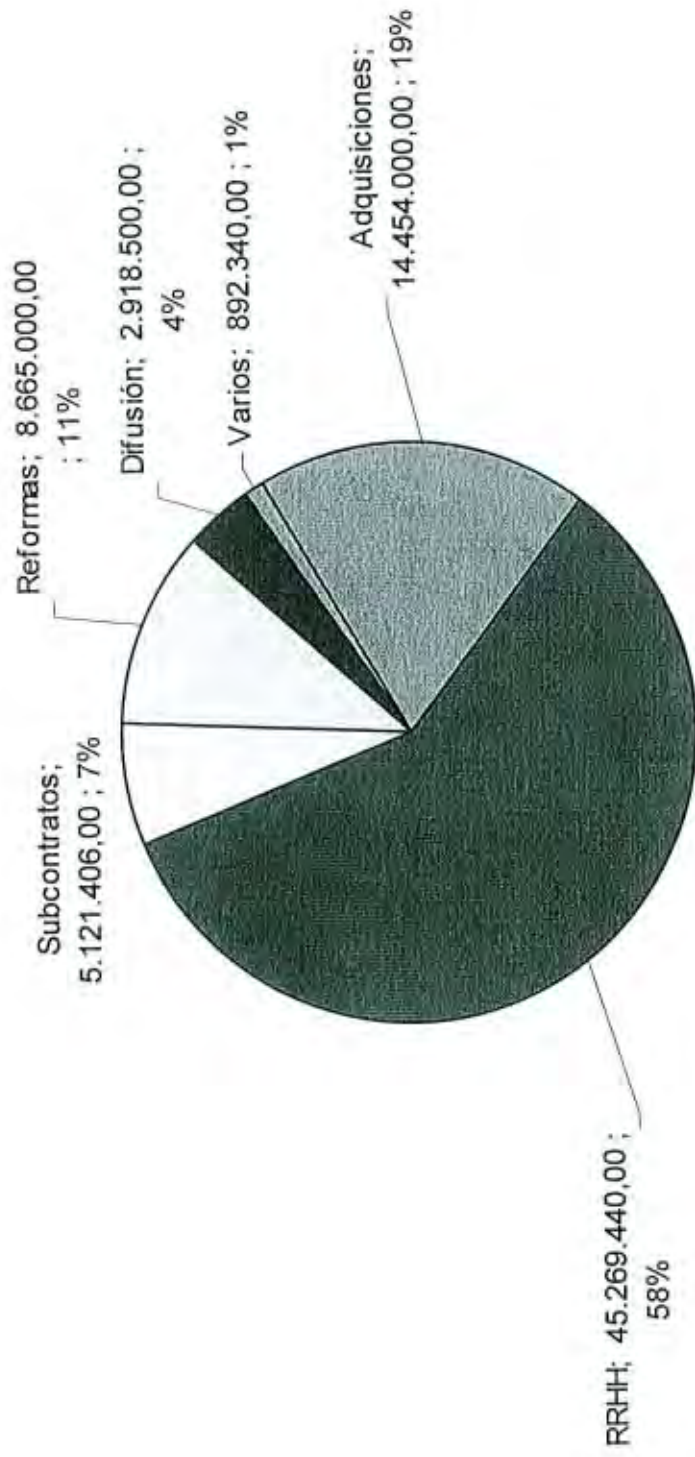
| | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|------------|-------------------------|-------|-----|-------|-----------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 71600 | viaticos | 1.246 | 2.492 | 2.492 | 1.246 | 7.476 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 74500 | miscelaneas | 12.460 | 23.673 | 22.427 | 11.213 | 69.773 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 71300 | consultores | 1.121 | 2.243 | 2.243 | 1.120 | 6.727 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 75100 | Costo de apoyo | 561 | 1.084 | 1.047 | 523 | 3.215 |
| | | | Subtotal 4 | | | | | 19.250 | 37.217 | 35.934 | 17.965 | 110.366 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 71300 | consultores | 12.335 | 13.955 | 3.239 | 1.620 | 31.149 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 72800 | Equipamiento. Teg. informático | 903.937 | 963.120 | 100.922 | 41.739 | 2.009.718 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 72100 | subcontratos | 186.893 | 205.582 | 37.379 | 18.688 | 448.542 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 74200 | impresiones | 1.246 | 2.492 | 2.492 | 1.246 | 7.476 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 75700 | capacitación | 561 | 1.121 | 1.121 | 561 | 3.364 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 71600 | viaticos | 93 | 187 | 187 | 94 | 561 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 73100 | alquileres | 249 | 498 | 498 | 250 | 1.495 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 75100 | Costo de apoyo | 33.159 | 35.609 | 4.375 | 1.926 | 75.069 |
| | | | Subtotal 5 | | | | | 1.138.473 | 1.222.564 | 150.213 | 66.124 | 2.577.374 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 71600 | viaticos | 1.869 | 3.738 | 3.738 | 1.869 | 11.214 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 74500 | miscelaneas | 1.246 | 2.492 | 2.492 | 1.246 | 7.476 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 71300 | consultores | 997 | 1.994 | 1.994 | 996 | 5.981 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 74200 | impresiones | 2.492 | 4.984 | 4.984 | 2.491 | 14.951 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 73100 | alquileres | 498 | 997 | 997 | 498 | 2.990 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 75100 | Costo de apoyo | 213 | 426 | 426 | 213 | 1.278 |
| | | | Subtotal 6 | | | | | 7.315 | 14.631 | 14.631 | 7.313 | 43.890 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 72200 | equipamiento | 280.339 | 280.339 | 0 | 0 | 560.678 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 71300 | consultores | 1.246 | 2.492 | 2.492 | 1.246 | 7.476 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 72100 | subcontratos | 1.008.223 | 1.180.164 | 332.669 | 160.728 | 2.681.784 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 74200 | impresiones | 12.460 | 24.919 | 24.918 | 12.460 | 74.757 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 74500 | miscelaneas | 1.869 | 3.738 | 3.738 | 1.869 | 11.214 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 72300 | bienes | 342.636 | 342.637 | 0 | 0 | 685.273 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 75700 | capacitación | 2.616 | 2.617 | 0 | 0 | 5.233 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 75100 | Costo de apoyo | 49.483 | 55.107 | 10.915 | 5.288 | 120.793 |
| | 01/07/2011 | 30/06/2014 | ARG-Gobierno- SCAS / SA | 30071 | GOB | 75100 | Costo de apoyo | 1.698.872 | 1.892.013 | 374.732 | 181.591 | 4.147.208 |
| | | | Subtotal 7 | | | | | 6.659.231 | 8.255.228 | 3.315.442 | 1.657.717 | 19.887.618 |
| | | | TOTAL | | | | | | | | | |

5 - "Recursos informáticos, sistemas de información y gestión de turnos de la red actualizados."

6 - "Mejores prácticas" para el modelo de organización y gestión dentro de la Red desarrolladas

7 - Procesos de atención en los efectores de la Red fortalecidos.

Categorías de gasto



Plan de trabajo

Componente 1- Gestión administrativa y financiera del Proyecto optimizada

| Actividad | Responsable | AÑO 2011 | | | | Año 2012 | | | | Año 2013 | | | | Año 2014 | | | |
|--|--------------|----------|--------|--------|--------|----------|--------|--------|--------|----------|--------|--------|--------|----------|--------|--------|--------|
| | | TRIM 3 | TRIM 4 | TRIM 1 | TRIM 2 | TRIM 3 | TRIM 4 | TRIM 1 | TRIM 2 | TRIM 3 | TRIM 4 | TRIM 1 | TRIM 2 | TRIM 3 | TRIM 4 | TRIM 1 | TRIM 2 |
| 1.1 Conformer la Unidad de Gestión Provincial | Coordinación | x | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.2 Monitoreo de la Matriz con indicadores previstos en el proyecto. | UGP | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 1.3 Preparar y presentar los informes cuatrimestrales de cumplimiento de metas e indicadores, de la liquidación de los incentivos por empadronamiento, clasificación y seguimiento en tiempo y forma, para su conformidad y pago | UGP | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 1.4 Elaborar el POA del proyecto provincial y su plan de inversiones y contrataciones para su elevación y conformidad por la UEC y sus ajustes según modificaciones en los años siguientes. | UGP | | x | | | | x | | | | | | | | x | | |
| 1.5 Asegurar la correcta administración de los Fondos destinados al Proyecto Provincial | UGP | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 1.6 Facilitar y cooperar con la UEC en las tareas de capacitación, supervisión, seguimiento, monitoreo, auditoría y evaluación de El PROGRAMA | UGP | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.7 Coordinar y articular acciones con los Responsables de los programas Nacionales, Provinciales y/o Locales que funcionan bajo la órbita del Ministerio | UGP | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
|---|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

Componente 2 Proceso de Referencia y contrarreferencia

| Actividad | Responsable | AÑO 2011 | | | | Año 2012 | | | | Año 2013 | | | | Año 2014 | |
|--|-------------|----------|--------|--------|--------|----------|--------|--------|--------|----------|--------|--------|--------|----------|--------|
| | | TRIM 3 | TRIM 4 | TRIM 1 | TRIM 2 | TRIM 1 | TRIM 2 | TRIM 3 | TRIM 4 | TRIM 1 | TRIM 2 | TRIM 3 | TRIM 4 | TRIM 1 | TRIM 2 |
| 2.1 Reuniones con los equipos de salud de la red para alcanzar consensos respecto de los procedimientos del sistema R-CR | UGP | x | x | | | | | | | | | | | | |
| 2.2 Elaboración y difusión del documento R-RC | UGP | | x | x | | | | | | | | | | | |
| 2.3 Jornadas de Sensibilización sobre la importancia del proceso y gestión de redes a los actores de la red | UGP | | x | | | | | x | | | | | | | |
| 2.4 Capacitación del Personal de salud en las normas, procedimientos y gestión del sistema de R-RC entre efectores de ka RED | UGP | | | | | x | x | | | | | | | | |
| 2.5 Desarrollar el modulo para el sistema informático de R-RC de salud implementado (refenido a atención y practicas) | UGP | | x | | | x | x | | | | | | | | |
| 2.6 Fortalecimiento de las oficinas de R&CR | UGP | | | | | x | x | | | | | | | x | x |

Componente 3 Proceso de Normalización y empadronamiento de la población de referencia

| Actividad | Responsable | AÑO 2011 | | | | año 2012 | | | | Año 2013 | | | | Año 2014 | |
|--|----------------------------------|----------|--------|--------|--------|----------|--------|--------|--------|----------|--------|--------|--------|----------|--------|
| | | TRIM 3 | TRIM 4 | TRIM 1 | TRIM 2 | TRIM 1 | TRIM 2 | TRIM 3 | TRIM 4 | TRIM 1 | TRIM 2 | TRIM 3 | TRIM 4 | TRIM | TRIM 2 |
| 3.1 Nominalización y preclasificación de RCVG de la población mayor de 6 años de La Red. | UGR (Unidad de Gestión Regional) | X | X | X | X | | | | | | | | | | |
| 3.2 Clasificación de RCVG en población preclasificada de la red | UGR (Unidad de Gestión Regional) | | X | X | X | | | | | | | | | | |
| 3.3 Seguimiento cuatrimestral de la población con RCVG | UGR (Unidad de Gestión Regional) | | X | X | X | | | | | | | | X | X | X |

Componente 4 Mecanismo de comunicación y capacitación en los recursos humanos integrantes de la red mejorados

| Actividad | Responsable | AÑO 2011 | | | | año 2012 | | | | Año 2013 | | | | Año 2014 | |
|--|-------------|----------|--------|--------|--------|----------|--------|--------|--------|----------|--------|--------|--------|----------|--------|
| | | TRIM 3 | TRIM 4 | TRIM 1 | TRIM 2 | TRIM 1 | TRIM 2 | TRIM 3 | TRIM 4 | TRIM 1 | TRIM 2 | TRIM 3 | TRIM 4 | TRIM | TRIM 2 |
| 4.1 Consolidar el equipo que llevara adelante la optimización de la comunicación entre actores de la red, conformado por referentes de los CAPS, Región VI y nivel central | UGP | | X | | | | | | | | | | | | |
| 4.2 Analizar los vínculos y enlaces dentro de la red, tanto formales como informales. Desarrollar estrategias que mejoren los aspectos comunicacionales y simplificación del lenguaje en los efectores de la red (protocolos y normas) | UGP | | X | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|--|--|--|--|---|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 5.3 Desarrollar el Modulo de R-RC en el marco del sistema SUR | UGP | | | | | X | X | | | | | | | | | | | | |
| 5.4 Elaborar el Plan de Implementación del Modulo en los CAPS que actualmente cuentan con el sistema y establecer cuales será los CAPS que se sumaran a esta modalidad en un Plan Progresivo para los próximos años. | UGP | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | |
| 5.5 Desarrollar el proceso de carga off-line en el sistema SUR+R-CR centralizado en los municipios. | UGP | | | | | X | X | | | | | | | | | | | | |
| 5.6 Implementar como herramienta de análisis de datos y resultados del proyecto, el GIS (Geographic Information System). | UGP | | | | | X | X | | | | | | | | | | | | |
| 5.7. Desarrollar un Plan de Capacitación para los RRHH de los CAPS en TISI (Tecnología Informática y Sistemas de Información | UGP | | | | | X | X | | | | | | | | | | | | |

Componente 6 Mejores prácticas para el modelo de organización y gestión dentro de la red desarrolladas

| Actividad | Responsable: | AÑO 2011 | | | | año 2012 | | | | Año 2013 | | | | Año 2014 | | | | | |
|--|--------------|----------|--------|--------|--------|----------|--------|--------|--------|----------|--------|--------|--------|----------|--------|--|--|--|--|
| | | TRIM 3 | TRIM 4 | TRIM 1 | TRIM 4 | TRIM 1 | TRIM 2 | TRIM 3 | TRIM 4 | TRIM 1 | TRIM 2 | TRIM 3 | TRIM 4 | TRIM 1 | TRIM 2 | | | | |
| 6.1 Elaboración de talleres para definir y priorizar con los distintos actores de la RED las temáticas a ser incorporadas en los documentos de "Mejores Prácticas" | UGP | | X | | | | | X | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|-----|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7.3 Plan de asignación de recursos para el fortalecimiento de la red de laboratorios con participación de laboratorios municipales, provinciales, la FABAs y otros actores relacionados de la Región. | UGP | | X | X | X | | | | | | | |
| 7.4 Gestión (adquisición y asignación) de los recursos establecidos para el fortalecimiento de los procesos de atención. | UGP | | X | X | | | | | | | | |
| 7.5 Adecuación edilicia. | UGP | | | | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 7.6 Implementar el Programa de screening en la RED. | UGP | | | X | | | | X | | | | |

IV. Arreglos de Gestión

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires designado como Asociado en la Implementación. La Junta de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto: a) Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) Por la custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) De presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros. c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (*dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda*):

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir, planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al Plan de Trabajo Anual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo al Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo. Las acciones

administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- a) Anuales (obligatorias): incorporación del Plan de Trabajo Anual del siguiente año.
- b) Presupuestarias: revisión del Plan de Trabajo Anual, modificación en las actividades o anexos siempre que no implique cambios significativos en los resultados y productos del proyecto, extensión del ciclo del proyecto.
- c) Sustantivas: ajustes en los resultados o productos, o modificación presupuestaria superior al 20% del presupuesto vigente.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los siete años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

V. Marco de monitoreo y Evaluación

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades y productos del Proyecto establecidos en el Plan de Trabajo Anual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Plan de monitoreo anual anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen de los resultados y productos alcanzados y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizarán el registro de problemas para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio, y el registro de riesgos que se anexa, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD y la SECIN.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

VI. Contexto Legal

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción para el Programa de País suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 8 de febrero de 2010 el cual se incorpora como referencia en anexo, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Asistencia suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986 y todas las provisiones del Plan de Acción para el Programa de País aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del Documento de Proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta previsión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

Anexos

i. Hoja de datos básicos

Proyecto: ARG/11/011 "Apoyo al programa FEAPS en Red"
Fecha de inicio: 01/07/2011
Fecha de finalización: 30/06/2014
Ejecución : Gobierno
Modalidad: Plena
Organismo Nacional de Ejecución: Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

Director Nacional: Alejandro Collia
Cargo: Ministro de Salud de la provincia de Buenos Aires
Domicilio: calle 51 N° 1120 (1900) La Plata, provincia de Buenos Aires
Teléfonos: (0221) 4292711/13/15
Email:

Director Nacional Alterno: Gerardo Daniel Perez
Cargo: Director General de Administración
Domicilio: calle 51 N° 1120 (1900) La Plata, provincia de Buenos Aires
Teléfonos: (0221) 4292900
Email: dga@ms.gba.gov.ar

Coordinador: Sergio Gustavo Martínez
Domicilio: calle 51 N° 1120 (1900) La Plata, provincia de Buenos Aires
Teléfonos: (0221) 4292750
Email oficial p/notificaciones: smartinez@ms.gba.gov.ar

Presupuesto Total: U\$S 19.887.618.-

Fuentes de Financiamiento: Gobierno



Firma del Director

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Prov. de Bs. As.

27 JUL 2011

Fecha

ii. Plan de adquisiciones. Conforme surja del avance y de las necesidades identificadas en el proyecto

| Detalle | 2011 | | | | 2012 | | | | 2013 | | | | 2014 | |
|---|--------------|------------------|---------------|----------------|----------------|----------------|---------------|----------------|---------------|---------------|---------------|-----------|------------|-----------|
| | 3er. Trim. | 4to Trim. | 1er. Trim. | 2do Trim. | 3er. Trim. | 4to Trim. | 1er. Trim. | 2do Trim. | 3er. Trim. | 4to Trim. | 1er. Trim. | 2do Trim. | 1er. Trim. | 2do Trim. |
| Adquisiciones | | | | | | | | | | | | | | |
| Equipamiento y Moviliario (72200) | 8.000 | | 25.000 | | | | 10.000 | | | | | | 20.000 | |
| Equipamiento de Oficina | | 36.100 | | 35.000 | 17.200 | 15.000 | | | | | | | | |
| Maquinarias | | 340.145 | | 280.339 | | | | | | | | | | |
| Equipo de Transporte | | | | | | | | | | | | | | |
| Bienes y Materiales (72300) | | | | | | | | | | | | | | |
| Insumos | | 2.886 | 1.500 | | 1.362 | | | | | | | | 997 | |
| Equipo Comunic. Audiovisual (72400) | | | | | | | | | | | | | | |
| Cañon y Pantalla | | 15.000 | | 25.000 | | | | | | | | | 10.000 | 5.000 |
| Equipo Tegn. de la Información (72800) | | | | | | | | | | | | | | |
| PC Escritorio | | 803.937 | 50.000 | 383.000 | 280.120 | 250.000 | | | | | | | 50.000 | 25.922 |
| Impresoras | | 100.000 | | | | | | | | | | | 25.000 | |
| TOTAL | 8.000 | 1.298.068 | 76.500 | 723.339 | 298.682 | 265.000 | 10.000 | 106.994 | 71.122 | 17.000 | 88.836 | 0 | | |

iii. Plan de ingresos anual

| Año 2011 | | Año 2012 | | | Año 2013 | | | Año 2014 |
|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------------|
| CUATRIM. II | CUATRIM. III | CUATRIM. I | CUATRIM. II | CUATRIM. III | CUATRIM. I | CUATRIM. II | CUATRIM. III | CUATRIM. I |
| US\$ 1.500.000 | US\$ 5.200.000 | US\$ 1.000.000 | US\$ 3.500.000 | US\$ 4.300.000 | US\$ 1.000.000 | US\$ 1.300.000 | US\$ 4.100.000 | US\$1.087.618 |
| | US\$ 6.700.000 | | US\$ 8.800.000 | | | | US\$ 3.300.000 | US\$ 1.087.618 |

iv. Registro de Riesgos

| Nombre del Proyecto: ARG/11/011 "Apoyo al programa FEAPS en Red" | | N° de Contrato: 60974 | | Fecha: 01/07/2011 | | | | |
|--|---|-------------------------|----------------|--|---|---|------------------------|---------|
| # | Descripción | Fecha de identificación | Tipo de riesgo | Impacto y probabilidad | Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación | Responsable | Fecha de actualización | Estado |
| 1 | Cambio de gestión de gobierno | Marzo 2011 | Político | <p>Describir el efecto potencial en el proyecto si el riesgo ocurriera</p> <p>Ingresar la probabilidad en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto)</p> <p>P = 1</p> <p>Ingresar el impacto en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) I = 3</p> | <p>Sanción y reglamentación de normas, tales como la creación de la estructura organizativa, así como la realización de contrataciones clave con anterioridad a la finalización del proyecto y dentro de los plazos previstos en el Plan de Trabajo.</p> <p>Considerar especialmente la capacitación de los mandos medios y funcionarios de planta a fin de garantizar la continuidad de la gestión aun cuando cambie la dotación de funcionarios "políticos". De este modo esta capa de funcionarios sería la que "impulsa" el proyecto dándole "fuerza" institucional frente a la asunción de nuevas autoridades políticas.</p> | Coordinador General del Proyecto PNUD | 31/03/2011 | Estable |
| 2 | Previsibilidad del financiamiento | Marzo 2011 | Financiero | <p>P = 1</p> <p>I = 4</p> | <p>El flujo financiero del proyecto está relacionado directamente con la implementación del mismo ya que dependerá de los avances que se vayan dando en la nominalización de los beneficiarios y el seguimiento a los pacientes.</p> <p>Se recomienda un alto nivel de monitoreo para no generar estrangulamientos en el financiamiento</p> | Coordinador General del Proyecto | 31/03/2011 | Estable |
| 3 | Incumplimiento de la Estrategia de Salida | Marzo 2011 | Gestión | <p>P = 1</p> <p>I = 4</p> | <p>Considerar en la fase de ejecución del proyecto comenzar con la formulación de un plan operativo de fortalecimiento institucional que incluya la planificación operativa precisa de las actividades con cuantificación de metas y revisión del presupuesto.</p> <p>Realizar revisiones periódicas y sistemáticas de la planificación operativa con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas propuestas y generar y mantener las articulaciones previstas con otros organismos del sector público provincial.</p> | Coordinador General del Proyecto PNUD SECIN | 31/03/2011 | Estable |

v. Plan de monitoreo anual El Plan de Monitoreo será el marco para la realización de los informes trimestrales, anuales y final y para las visitas de monitoreo

| Productos Esperados | Indicadores | Metas de los productos | Actividades | Medios de verificación* | Periodicidad |
|---|--|---|---|---------------------------|-------------------|
| <p>1- Gestión administrativa y financiera del Proyecto optimizada</p> | <p>Unidad de Gestión Provincial donificada y funcionando</p> | <p>UEC asistida en las tareas de capacitación, supervisión, seguimiento, monitoreo, auditoría y evaluación de El PROGRAMA.</p> <p>Informes cuatrimestrales de cumplimiento de metas e indicadores, de la liquidación de los incentivos por empadronamiento, clasificación y seguimiento en tiempo y forma, para su conformidad y pago, presentados</p> <p>POA del proyecto provincial y su plan de inversiones y contrataciones para su elevación y conformidad por la UEC y sus ajustes según modificaciones en los años siguientes,</p> | <p>Conformar la Unidad de Gestión Provincial Preparar y presentar los informes cuatrimestrales de cumplimiento de metas e indicadores, de la liquidación de los incentivos por empadronamiento, clasificación y seguimiento en tiempo y forma, para su conformidad y pago.</p> <p>Elaborar el POA del proyecto provincial y su plan de inversiones y contrataciones para su elevación y conformidad por la UEC y sus ajustes según modificaciones en los años siguientes.</p> <p>Facilitar y cooperar con la UEC en las tareas de capacitación, supervisión, seguimiento, monitoreo, auditoría y evaluación de El PROGRAMA.</p> | <p>Informes de Avance</p> | <p>Trimestral</p> |

| Productos Esperados | Indicadores | Metas de los productos | | | | Actividades | Medios de verificación* | Periodicidad |
|---|--|------------------------|-------------|-------------|--|---|-------------------------|--------------|
| 2- Procesos de Referencia y Contrarreferencia fortalecidos | Indicador | 2011 | 2012 | 2013 | | <p>Reuniones con los equipos de salud de la Red para alcanzar consensos respecto de los procedimientos del sistema de R-CR.</p> <p>Elaboración y difusión del documento de R-CR - Diseño de los circuitos que deberán seguir las R-CR</p> <p>Jornadas de Sensibilización sobre la importancia del proceso y gestión de redes a los actores de la Red</p> <p>Capacitación del Personal de salud en las normas, procedimientos y gestión del sistema de R-CR entre efectores de la Red</p> <p>*Desarrollar el modulo para el Sistema informático de R-CR de salud implementado (referido a atención y practicas)Desarrollar un proceso de transición manual para aquellos CAPS que no cuentan con el sistema</p> <p>Implementar el sistema Centro de carga en la región</p> <p>Fortalecimiento de las oficinas de R-CR.</p> | Encuestas a CAPS | Semestral |
| | % de los CAPS con capacitación y participación en la elaboración del Proceso de R-CR de la Red. | 30% | 60% | 80% | | | | |
| | Cantidad de referencias - contrarreferencias documentadas e incluidas en los registros clínicos del PNA en t1 | 1.200 | 3.000 | 8.000 | | | | |
| | Cantidad de CAPS con sistema de turnos programados, sin restricciones por especialidad | 164 | 179 | 194 | | | | |
| | Cantidad de actividades realizadas de manera conjunta entre el 1º nivel y el 2º | 5 | 15 | 20 | | | | |
| 3- Procesos de Nominalización y empadronamiento de la población de referencia fortalecidos. | Cantidad de consultas programadas | 13.514 | 33.765 | 67.569 | | <p>Nominalización y preclasificación de RCVG de la población mayor de 6 años de la Red.</p> <p>Clasificación de RCVG en población preclasificada de la Red</p> <p>3Seguimiento cuatrimestral de la población con RCVG</p> | Padron beneficiarios | Semestral |
| | Cantidad de población nominalizada | 600.000 | 450.000 | 450.000 | | | | |
| | Cantidad de CAPS que realizan actividades de identificación y captación de grupos de situación de riesgo en área de referencia | 150 | 179 | 224 | | | | |

| Productos Esperados | Indicadores | Metas de los productos | | | | Actividades | Medios de verificación* | Periodicidad |
|---|---|------------------------|--------|--------|--|---|---|--------------|
| 4- Mecanismos de comunicación y capacitación en los recursos humanos integrantes de la Red mejorados. | Cantidad de CAPS que realizan actividades comunitarias de promoción de la salud en área de referencia | 150 | 179 | 224 | | Consolidar el equipo que llevara adelante la optimización de la comunicación entre actores de la Red, conformado por referentes de los CAPS, Región VI y nivel central Organizar jornadas de difusión que fortalezcan todas las medidas enunciadas anteriormente Realización de campañas de difusión en medios locales | Encuestas a CAPS | Semestral |
| | Cantidad de integrantes de la Red capacitados | 250 | 350 | 500 | | | | |
| 5- Recursos informáticos, sistemas de información y gestión de turnos de la Red actualizados | Cantidad de CAPS con sistema de turnos programados, sin restricciones por especialidad | 164 | 179 | 194 | | Elaborar un Plan de con detalle de equipamiento informático y conectividad a proporcionar a los CAPS Gestionar la compra de los insumos contemplados en el Plan, su distribución e instalación. Implementación del Modulo en los CAPS Desarrollar el proceso de carga off-line en el sistema SUR+R-CR centralizado en la Región VI Capacitación para los RH de los CAPS en TISI (Tecnología Informática y Sistemas de Información). | Encuestas a CAPS | Semestral |
| | Cantidad de consultas programadas | 13.514 | 33.785 | 67.569 | | | | |
| 6- "mejores prácticas" para el modelo de organización y gestión dentro de la Red desarrolladas. | Cantidad de guías de mejores prácticas desarrolladas y difundidas | 2 | 4 | 6 | | Elaboración de un taller para definir y priorizar con los distintos actores de la Red las temáticas a ser incorporadas en los documentos de "Mejores Practicas" Organizar jornadas de sensibilización y difusión sobre casos exitosos de gestión en Red, invitando a personas con experiencia reconocida en el tema. | Guías Publicadas Listados de Participantes en Capacitaciones | Semestral |
| | % de los CAPS recibieron, difusión, capacitación y participación en la elaboración de la "Guías de Mejores Practicas" realizadas especialmente para optimizar el funcionamiento de la Red | 25% | 30% | 50% | | | | |
| 7- Procesos de atención en los actores de la Red fortalecidos | Cantidad de CAPS en donde se realizan extracciones de sangre | 75 | 120 | 179 | | Fortalecimiento de las Redes de Laboratorios que funcionan en la Región VI. Adecuación edilicia | Encuestas a CAPS | Semestral |

| Productos Esperados | Indicadores | Metas de los productos | | | | Actividades | Medios de verificación* | Periodicidad |
|---------------------|--|---|-------|--------|--------|-------------|-------------------------|--------------|
| | | Cantidad de extracciones de sangre realizadas en los CAPS en el | 8.400 | 10.040 | 12.800 | | | |
| | % de CAPS con protocolo para la derivación de muestras elaborado y validado por la Red | 30% | 40% | 60% | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | |

- Cabe aclarar que esta previsto que durante el desarrollo del proyecto se implementen nuevos mecanismos para la verificación del cumplimiento de avance de las actividades. Entre ellos la utilización del Sistema SUR que ha sido desarrollado en el marco del proyecto ARG/08/022 Fortalecimiento de la Gestión del Ministerio de salud de la Provincia de Buenos Aires

vi. Gestión de Calidad de las Actividades-Resultado del Proyecto (opcional)

vii. Procedimientos para el cierre de Proyectos

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

viii. Procedimientos especiales de implementación para costo compartido que se origine en operaciones con el BID/Banco Mundial

ix. Plan de Acción del Programa País

x. Otros Acuerdos

xii. Antecedentes de proyectos del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires con apoyo del PNUD

El Ministerio de Salud ha tenido el apoyo del PNUD en el desarrollo de proyectos con financiamiento provincial y externo vinculados a la implementación y gestión de Políticas Sanitarias. A continuación se enumeran los de los últimos diez años:

Proyecto PNUD ARG00/043 " Apoyo al Plan Provincial materno Infantil" Tuvo como objetivo contribuir a la mejora en el impacto de los Programas Materno Infantiles ejecutados en la provincia de Buenos Aires en la búsqueda de reducir la morbi-mortalidad materna e infantil y el estado de salud de los adolescentes. Implementando un modelo de atención integral en salud materna e Infantil.

Proyecto PNUD ARG/00/045 "Apoyo a la Ejecución del Programa del Seguro Publico de Salud de la Provincia de Buenos Aires". El proyecto instrumento mecanismos destinados a mejorar el estado de salud de la población con cobertura exclusiva del sector público.

Basado en los principios de equidad, accesibilidad, atención, integralidad y calidad de la atención, instaló en el Ministerio de Salud, una política de compras que normalizó y mejoró el abastecimiento luego de la crisis de 2001 para los 77 hospitales provinciales.

Proyecto PNUD ARG/02/014 "Apoyo a la Ejecución de Políticas Sanitarias y de Desarrollo Integral del Niño en la Provincia de Buenos Aires". Fortaleció el primer nivel de atención de la salud y del hospital de referencia, fomentando y apoyando los modelos de abordaje participativo para el desarrollo integral del niño de acuerdo a las necesidades de cada comunidad.

También contribuyó al desarrollo de la Unidad Coordinadora de Proyectos apoyando las actividades de Asistencia Técnica integral para la formulación, gestión y evaluación de proyectos de cooperación con la finalidad de optimizar la implementación de políticas sanitarias.

Proyecto PNUD ARG/03/022 'PROMIN Fortalecimiento de la Red de atención Materno Infantil de la Provincia de Buenos Aires' Tuvo como objetivo el fortalecimiento de la Red de atención de la población materno infantil a través de la mejora de la capacidad de resolución del segundo nivel de atención del subsector público de salud, mediante la realización de obras de remodelación y refuncionalización en Hospitales provinciales del conurbano bonaerense y dos del interior de la provincia

Proyecto PNUD ARG/051002 "Modernización del Ministerio" inició el proceso de incorporación de una serie de conocimientos, capacidades, tecnologías y herramientas necesarias para la modernización de la gestión de las Organizaciones públicas de salud

Proyecto PNUO ARG/061023 "Apoyo y Fortalecimiento de la gestión de la Estrategia Sanitaria del Ministerio de Salud" Apoyo la formulación de PPP (Programas/Proyectos/Planes), fortaleciendo las Capacidades de Gestión de la Unidad Coordinadora de Proyectos.

Permitió la articulación entre las distintas dependencias y programas del Ministerio de Salud avanzando hacia la unificación de las políticas del sector, ordenando la pluralidad de programas existentes y evitando las superposiciones de acciones, objetivos y recursos.

Proyecto PNUD ARG/08/022 "Fortalecimiento de la Gestión del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires"

El proyecto tiene como objetivo fortalecer la gestión del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires a través de los siguientes componentes

1. Fortalecimiento de la Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

2. Desarrollo e implementación de un sistema de registro prestacional unificado para el primer nivel de atención
3. Actividades complementarias para la ejecución del Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires BID 1700/OC-AR en Salud
4. Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la calidad institucional
5. Apoyo a la implementación del Programa de Funciones Esenciales en Salud Pública (FESP)

**Plan de Acción para el
Programa de País
entre el Gobierno de
ARGENTINA
y el PNUD**

Marco

El Gobierno de Argentina y el PNUD -Argentina han acordado mutuamente el contenido del presente documento y sus responsabilidades en la implementación del Programa de País.

Con el fin de reforzar su acuerdo mutuo y su cooperación en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la aplicación de las Convenciones de las Naciones Unidas y las resoluciones de las Cumbres con las que el Gobierno de Argentina y el PNUD han formalizado su compromiso.

Sobre la base de la experiencia adquirida y los avances logrados durante la ejecución del Programa de País anterior 2005-2008 y ampliado hasta el 31.12.2009; al ingresar ahora a un nuevo período de cooperación 2010-2014, el Gobierno de Argentina y el PNUD declaran que dichas responsabilidades serán cumplidas en plena observancia de un espíritu de estrecha colaboración y han acordado lo siguiente:

Parte I. Base de la relación

1.1 CONSIDERANDO QUE el Gobierno de Argentina (en adelante mencionado como "Gobierno") y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante mencionado como "PNUD") han celebrado un acuerdo básico que regirá la asistencia del PNUD al país, Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, que fue suscrito por ambas partes el día 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986. Sobre la base del párrafo 2 del Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, se pondrá a disposición del Gobierno la asistencia del PNUD, que será brindada y recibida de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD y sujeto a que el PNUD cuente con los fondos disponibles que sean necesarios. En particular, conforme a su decisión 2005/1, del 18 de enero de 2005, la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y también nuevas definiciones de "ejecución" e "implementación" que le permitan al PNUD realizar plenamente los nuevos Procedimientos Comunes de Programación por Países que resultan de la iniciativa de simplificación y armonización del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A la luz de esta decisión, el presente Plan de Acción del Programa País junto con Planes de Trabajo Anual, suscriptos conforme al primero, constituyen en forma conjunta un documento del proyecto según se menciona en el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia. A tal fin, cada Plan de Trabajo Anual se incorporará al Plan de Acción del Programa País como formando parte de él.

Parte II. Análisis de la situación

- 2.1 *Situación económica.* Luego de la grave crisis de finales de 2001, Argentina experimentó una fuerte recuperación económica. Durante el período 2003-2008, la tasa de crecimiento promedio fue superior al 8%, lo cual permitió reducir significativamente las tasas de desempleo, de pobreza y de indigencia. Hubo mejoras en la distribución del ingreso, pero Argentina aun continúa mostrando importantes disparidades sociales, territoriales y de género.

Luego del buen desempeño económico del último lustro, se perciben algunos síntomas de desaceleración agravados por la crisis internacional desatada en 2008. Si bien esta crisis encontró al país con buenos niveles de reservas y una buena situación fiscal, el impacto por el lado del sector externo supondrá una disminución del nivel de actividad productiva. El Gobierno Argentino ha reaccionado redoblando el ritmo de las mejoras sociales, buscando enfrentar la coyuntura gracias a la expansión de la demanda y a la vez preparar las bases para retomar el crecimiento sobre bases más equitativas.

Situación política. Las instituciones democráticas argentinas cumplieron un cuarto de siglo de funcionamiento ininterrumpido. La crisis político institucional de 2001 fue resuelta dentro del marco constitucional vigente, lo cual demostró la solidez de la institucionalidad democrática. Más aún, el período 2003-2008 fue testigo de numerosos acontecimientos que la han puesto a prueba: se desarrollaron dos elecciones presidenciales, se consolidó una política de derechos humanos que efectivizó el reclamo de justicia ante las violaciones de derechos de la última dictadura militar, se propició una renovación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y se instauró un nuevo sistema de designación de jueces y se verificó un gradual aumento de la representación femenina en el Poder Legislativo y Judicial Nacional.

Situación social. Desde la salida de la crisis de 2001-2002, Argentina avanzó en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Fruto del ritmo de crecimiento económico, los objetivos de pobreza, pobreza extrema y empleo decente, entre otros, están en camino de ser alcanzados, si bien la crisis económica global puede afectar su evolución. No obstante estas señales positivas, algunos indicadores sociales como mortalidad materna y la mortalidad infantil continúan mostrando una brecha significativa con respecto a las metas fijadas por los ODM. Por ejemplo, la mortalidad materna se sitúa en 2007 en 4,4 por 10.000, cuando el objetivo para 2015 es de 1,3. Algo similar sucede con las tasas de mortalidad infantil y de menores de 5 años, a pesar de las mejoras registradas en la mayoría de las Provincias y del incremento de la cobertura inmunológica a nivel nacional.

Situación del medio ambiente. Argentina continúa enfrentando numerosos desafíos ambientales, tanto en lo que hace a la contaminación urbano-industrial como a la presión ejercida sobre los recursos naturales y al cambio climático. En este contexto, se han multiplicado los esfuerzos por mejorar la capacidad institucional y organizacional, tanto del Estado Nacional como de las Provincias. En los últimos años, si bien se registraron avances resultantes del fortalecimiento de capacidades con la incorporación de normativas e instrumentos de intervención novedosos, se requiere una profundización de este proceso para alcanzar una mayor efectividad de las políticas públicas.

Parte III. Cooperación y experiencias adquiridas en el pasado

- 3.1 En el Programa de cooperación 2005-2008, prorrogado para el año 2009, el PNUD acordó con el Gobierno prioridades en cuatro áreas temáticas en las que el PNUD ha consolidado conocimiento y experiencia en la formulación de políticas públicas: Desarrollo social y lucha contra la pobreza; Desarrollo local y productivo; Gobernabilidad democrática; y Ambiente

para el desarrollo sostenible. El Programa se articuló en torno a la consolidación del proceso de crecimiento económico, reducción de la desigualdad y la recuperación de la institucionalidad gubernamental, iniciada luego de la crisis de 2001-2002.

- 3.2 Durante la vigencia del Programa, el rol de la cooperación del PNUD fue redefinido. Se fortalecieron los servicios de cooperación técnica para el desarrollo, frente a los servicios de apoyo a la gestión pública. Este paulatino re direccionamiento del rol de la cooperación del PNUD en un país de ingresos medios fue denominado 'Giro Estratégico'. En este marco, el Programa se enfocó primordialmente en el desarrollo de capacidades para la gestión a nivel nacional y sub nacional, y de la sociedad civil. Esto permitió contribuir a avances en la promoción de los derechos humanos y de igualdad de género, en la ampliación de la cobertura de servicios sociales básicos alimentarios y de salud, en el desarrollo de experiencias de micro finanzas para la población en situación de vulnerabilidad, y para el despliegue de iniciativas de protección ambiental. Todas estas acciones reflejan de forma distintiva el compromiso de la cooperación del PNUD con el avance del Desarrollo Humano en Argentina.
- 3.3 La Evaluación de Resultados de Desarrollo¹ recoge lecciones para cooperación futura del PNUD entre las que se destaca que el 'Giro Estratégico' se tradujo efectivamente en una cartera de proyectos con un mayor aporte técnico y sustantivo al desarrollo y que el fortalecimiento de capacidades forma parte integral de cada uno de los proyectos de cooperación. Entre las principales recomendaciones de la Evaluación de los Resultados de Desarrollo están: i) apoyar la capacidad de desarrollo institucional con la perspectiva para que, a largo plazo, el Estado recupere el papel estratégico de promoción de un desarrollo humano inclusivo y sostenible; ii) continuar con el apoyo al diálogo y a los mecanismos de deliberación en los diferentes niveles del gobierno y la sociedad (nacional, provincial y municipal) para alcanzar los acuerdos sobre cómo reducir las disparidades regionales y locales bajo el marco conceptual de los ODM; iii) continuar el desarrollo y fomento de iniciativas intersectoriales tales como las recomendadas en los Informes de Desarrollo Humano y los informes de los ODM; iv) profundizar el giro estratégico y el papel de asesoría y cooperación técnica para formular políticas públicas con una perspectiva de desarrollo humano; v) asegurar la sostenibilidad de los beneficios que aportan las intervenciones del PNUD considerando una estrategia de salida adecuada; vi) apoyar la sistematización y las lecciones aprendidas de las buenas prácticas emprendidas por el gobierno en el marco de la cooperación Sur-Sur; vii) asegurar la capacidad de respuesta del PNUD a las consecuencias resultantes de la recesión mundial y su impacto en Argentina, adoptando un enfoque flexible en la programación.

Parte IV. Programa propuesto

- 4.1 El programa para 2010-2014² tiene el propósito de apoyar las prioridades definidas por el gobierno nacional expresadas en el MANUD en materia de equidad y desarrollo. Siguiendo las recomendaciones de la Evaluación de Resultados de Desarrollo, el Programa será flexible para responder a los desafíos que presente la coyuntura de acuerdo a las pautas establecidas en el MANUD y a los requerimientos del Gobierno. A este fin, durante el proceso de elaboración del MANUD y del Programa País se realizaron consultas e intercambios con actores e instituciones asociadas en pos de una estrategia de participación y apropiación. Los instrumentos de asistencia técnica previstos apuntan al fortalecimiento de la planificación participativa de políticas y programas, así como al afianzamiento de la gestión transparente, articulada e integrada en todas las instancias y sectores de intervención. También se propiciará la definición

¹ Evaluación de los Resultados de Desarrollo. Evaluación de la Contribución del PNUD Argentina. Mayo 2009

² Hipervínculo programa de país

de líneas estratégicas de desarrollo desde una perspectiva de adaptación y localización de los ODM; incluyendo el apoyo a la formación de capacidades para generar instrumentos de diagnóstico, planificación y seguimiento de dichos objetivos. El programa propone resultados en las siguientes áreas:

4.2 Reducción de la Pobreza y contribución a los Objetivos de Desarrollo del Milenio

El Programa de cooperación del PNUD busca contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad y a alcanzar los ODM a través de la promoción del desarrollo social y de un desarrollo productivo sustentable. El programa propone iniciativas productivas para incrementar las oportunidades de empleo y acrecentar el ingreso mejorando la equidad, la competitividad y la sostenibilidad; propone el establecimiento de mecanismos de protección social y promoción del trabajo digno, y el apoyo a la expansión del acceso a servicios sociales básicos para reducir disparidades geográficas y de acceso que afectan a los grupos vulnerables. El Programa busca, por un lado, promover la seguridad alimentaria, el acceso a servicios de salud y educación de calidad y a mecanismos de protección social inclusivos contribuyendo al desarrollo de las capacidades públicas y de la sociedad civil para afianzar los modelos de gestión integral y redes de servicios. Por otro lado, el Programa busca garantizar la promoción del empleo digno y sustentable a través de programas de mejoras competitivas de las MIPyMEs, apoyando el retorno al mercado de las empresas fallidas recuperadas por sus trabajadores, las empresas de propiedad social y de la promoción de las microfinanzas para promover sistemas financieros más inclusivos en donde se prioricen micro emprendimientos liderados por mujeres.

4.3 Promoción de la gobernabilidad democrática

El Programa de cooperación del PNUD colaborará con el gobierno en la promoción de la gobernabilidad democrática a través del apoyo a políticas y mecanismos institucionales de protección y promoción de los derechos humanos, del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y diálogo y de la consolidación de capacidades institucionales para una mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios públicos. El Programa apoyará la promoción y protección de los derechos humanos consagrados en los Tratados Internacionales y en la Constitución Nacional, a través de la formulación del Plan Nacional de Derechos Humanos, del seguimiento conjunto de las recomendaciones de los Órganos de Tratado, de la implementación de campañas y programas de difusión de los derechos humanos y contra la discriminación y del establecimiento de mecanismos institucionales para el abordaje de la violencia contra la mujer. El programa apoyará al Ministerio de Justicia y a los Poderes Judiciales en el ámbito nacional y provincial para relevar experiencias actuales y estudiar la introducción de modalidades alternativas de acceso a la justicia, que beneficien especialmente a los sectores vulnerables; y se apoyarán procesos de fortalecimiento de la capacidad de gestión pública en el nivel nacional y subnacional, y de mejora del acceso de los ciudadanos a la información pública (tableros de comando, sistemas de compras, gestión de recursos humanos, etc.), sobre la base de la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación.

4.4 Manejo de la energía y del ambiente para el desarrollo sostenible

El Programa de cooperación del PNUD busca contribuir al manejo de la energía y del medio ambiente para el desarrollo sostenible a través del apoyo al fortalecimiento de capacidades del estado y de la sociedad civil para la formulación de políticas y estrategias para el ordenamiento y conservación de tierras, bosques, recursos hídricos y diversidad biológica y para dar respuesta a desafíos críticos como el impacto del cambio climático, la contaminación, la pérdida de la base de recursos naturales y la prevención, respuesta y recuperación ante riesgos de desastres. Para esto el programa contempla la aplicación de estrategias participativas para el diseño, ejecución y

evaluación de intervenciones de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la implementación de prevención y respuesta temprana ante los riesgos de desastres. El programa apoyará la formulación y ejecución de normativas de ordenamiento territorial ambiental a nivel nacional, provincial y municipal y la adopción de nuevos instrumentos económicos y financieros para promover la preservación de la base de recursos naturales que incorporen mecanismos de participación equitativa de las comunidades más pobres con un enfoque de género.

4.5 Igualdad de género

La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres constituyen ejes estratégicos del programa de cooperación del PNUD. Para impulsarlos, la cooperación del PNUD apoyará en primer lugar iniciativas para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, tales como: la promoción del empleo de calidad y la protección de la población desempleada; el fortalecimiento de modelos de gestión de servicios sociales; la promoción de emprendimientos productivos y mecanismos institucionales de microcrédito; el impulso de iniciativas de protección y promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia; y la implementación de instrumentos participativos para la conservación de la base de recursos naturales y la gestión de riesgos de desastres. Finalmente, el Programa del PNUD apoyará iniciativas de promoción y protección de los derechos de las mujeres, gestionadas por el gobierno y/o la sociedad civil, con énfasis en la eliminación de la violencia de género y la remoción de barreras para la participación de las mujeres en distintos ámbitos de la vida pública.

4.6 Cooperación Sur-Sur

La Cooperación Sur-Sur es una estrategia idónea, frente a desafíos mundiales comunes, para el logro de aprendizajes institucionales que impliquen una mejora en la calidad de las iniciativas de desarrollo. Argentina cuenta con una rica experiencia en el tema, especialmente a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR). El Programa del PNUD apuntará a fortalecer dicha experiencia a través del desarrollo de productos de conocimiento y de sistematización de buenas prácticas que permitan fortalecer sus contribuciones sustantivas y facilitar el intercambio de lecciones aprendidas con socios dentro y fuera del país. En particular, se propone apoyar la Cooperación Sur-Sur en algunos núcleos prioritarios identificados como son la formulación de políticas sociales y de políticas productivas con enfoque de género; cooperación en Derechos Humanos y el fomento de intercambios de cooperación entre zonas carenciadas argentinas y zonas similares de países vecinos.

4.7 Recursos 2010-2014

A continuación se presenta una tabla resumen con los recursos indicativos para el financiamiento del Plan de Acción del Programa País. Los fondos conocidos por sus siglas en inglés TRAC (columna 2) corresponden a la contribución propia del PNUD al programa; Otros recursos (columna 3) refieren a compromisos ya acordados; y A Movilizar (columna 4) consisten de recursos por definir. El total de recursos de otras fuentes y a movilizar, se incluye la contribución de fondos de origen público (costos compartidos de gobierno), la cual se estima para el período de programación en un monto de más de US\$ 700 millones, es decir más del 90% del total de recursos. Otros fondos incluyen contribuciones de terceras partes, fideicomisos, entre otros.

| RECURSOS 2010-2014 | | | | |
|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Resultados | TRAC | OTROS RECURSOS | A MOVILIZAR | TOTALES |
| R1 | 550.000 | 19.092.333 | 17.576.539 | 37.218.872 |
| R2 | 140.000 | 4.649.000 | 4.349.000 | 9.138.000 |
| R3 | 180.000 | 5.544.920 | 10.750.616 | 16.475.536 |
| R4 | 300.000 | 24.976.732 | 15.663.076 | 40.939.808 |
| R5 | 200.000 | 305.475.000 | 171.650.205 | 477.325.205 |
| R6 | 496.952 | 335.200 | 4.069.574 | 4.901.726 |
| R7 | 174.048 | 2.168.000 | 4.426.375 | 6.768.423 |
| R8 | 459.000 | 46.515.887 | 110.257.543 | 157.232.430 |
| TOTALES | 2.500.000 | 408.757.072 | 338.742.928 | 750.000.000 |

Parte V. Estrategia en materia de alianzas de colaboración

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a través de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) es el organismo público (en adelante organismo público de coordinación) que definirá y coordinará con el PNUD las acciones de este plan en representación del Gobierno Argentino.

5.1 Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial

El PNUD se vinculará fundamentalmente con los Ministerios Nacionales, Provinciales, autoridades locales y Organismos Descentralizados, identificados como organismos públicos de cooperación, para impulsar estrategias tendientes a fortalecer/desarrollar capacidades de diseño, implementación y coordinación de políticas públicas a nivel federal y sub nacional. Los Ministerios ofrecerán diagnósticos y el conocimiento derivado de la ejecución actual de políticas, así como una parte significativa de la estructura de ejecución. El PNUD brindará conocimientos provenientes de la sistematización de experiencias externas y de su propio acervo, facilitará operacionalmente la ejecución y ofrecerá instancias de evaluación de las políticas. En particular a nivel sub nacional, la alianza entre el PNUD y los organismos públicos de cooperación tiene dos vertientes: la del desarrollo de programas específicos de alcance territorial y la de la adaptación a nivel local de las políticas desarrolladas en el nivel nacional. En todos los casos, la alianza debe fortalecer la capacidad de gestión y los sistemas de información con la que cuentan los gobiernos.

Asimismo, los organismos de los otros poderes del Estado – Legislativo y Judicial – también fungirán como organismos públicos de cooperación. El propósito de las alianzas del PNUD con el poder legislativo es el de desarrollar/fortalecer los marcos institucionales más generales de las políticas públicas, y la de sintonizar la legislación argentina con las Convenciones y metas internacionales y promover el seguimiento de su implementación.

La alianza con el Poder Judicial, particularmente el Nacional, está basada en la voluntad compartida de promover el acceso de los ciudadanos, en especial los más vulnerables, a las distintas instancias judiciales. El Poder Judicial aportará su experiencia y conocimiento del funcionamiento judicial actual y el PNUD aportará el conocimiento derivado de la sistematización de experiencias propias y ajenas en el nivel internacional. El PNUD al mismo tiempo, apoyará la convocatoria conjuntamente con la SECIN de otros actores interesados en el acceso a la justicia como son las OSC, el sector académico y el sector privado.

5.2 Organizaciones de la Sociedad Civil

Nos referimos aquí a fundaciones, asociaciones locales barriales o comunales, entidades gremiales de trabajadores, asociaciones de pequeños productores y agrupaciones civiles para la defensa y difusión de valores cívicos sin fines de lucro y vocación pluralista. En el contexto del programa de país 2010-2014 la alianza del PNUD con las OSC está contemplada en las siguientes áreas: fortalecimiento de la democracia; la preservación del medio ambiente; equidad de género; desarrollo local y micro-regional; formulación de planes y programas para la protección social; acceso a servicios básicos; micro finanzas y generación de empleo e ingresos.

El PNUD trabajará con organizaciones de la sociedad civil a diferentes niveles, a saber: a) como asociados en la implementación, b) como proveedores de servicios a través de subcontratos o c) como receptoras de una donación.

5.3 Sector Privado

El PNUD participa promoviendo las alianzas con el sector privado aportando el aprendizaje de experiencias, articulando y compatibilizando los objetivos de mayor productividad con mayor y mejor empleo, vinculando la mejora en la competitividad con mayor equidad distributiva, brindando pautas de capacitación para la preservación ambiental, entre otros.

Los asociados de implementación del sector privado son principalmente asociaciones gremiales empresarias, centros de desarrollo empresarial (muchas veces de conformación público/privada), empresas y entidades de la denominada Economía Social entre otros. Los aportes del sector privado se relacionan principalmente con la co-gestión público/privada de programas de promoción del empleo de calidad y mejoras en la competitividad de las MiPyMEs, la innovación productiva y la inserción en cadenas de valor, la difusión y adopción de buenas prácticas en materia de sostenibilidad ambiental de las actividades productivas, la puesta en valor de producciones locales y regionales que mejoran las posibilidades de generación de ingresos genuinos y pautas de producción que induzcan mayor equidad en la distribución de los ingresos.

Las principales áreas para trabajo conjunto del PNUD con el sector privado son: la generación de ingresos genuinos y la mejora en la distribución del mismo, mejoras del empleo en cantidad y calidad; sostenibilidad ambiental de la producción; propiciar una mayor equidad de género en las actividades productivas; sistemas financieros más inclusivos.

Más aun, el PNUD busca el compromiso del sector privado con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (entre los que se cuenta el apoyo, respeto y protección de los derechos humanos, la abolición de toda forma de discriminación en el empleo y la erradicación del trabajo infantil, la responsabilidad ambiental y las prácticas anticorrupción) sin distinción de tamaño y sector de actividad con el objetivo de construir una renovada agenda de responsabilidad social con énfasis en el trabajo decente.

5.4 Sistema de Naciones Unidas

En el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, el PNUD tiene a su cargo la función de coordinación estratégica del sistema en los países a través del Sistema del Coordinador Residente (SCR). Para cumplir con este mandato, el SCR promueve y facilita una planificación de la cooperación para el desarrollo eficiente y efectiva alineada con las prioridades nacionales de todas las agencias del Sistema con representación en el país. En el marco del ciclo programático anterior 2005-2009, se identificaron áreas para la programación conjunta entre las que se destaca: trabajo decente, acciones en respuesta al VIH/SIDA, promoción y protección de los derechos humanos y equidad de género.

El logro de resultados de desarrollo se operativiza a través del Marco de Asistencia de Naciones Unidas al Desarrollo (MANUD) y de la programación conjunta en cooperación con los socios nacionales de desarrollo que el MANUD identifica. El MANUD en Argentina fue firmado el 6 de octubre de 2009. El MANUD sintetiza, a partir de las prioridades nacionales de desarrollo del país, cuatro áreas estratégicas de cooperación para el SNU en Argentina:

desarrollo productivo sustentable, inclusión y equidad social, gestión y acceso a servicios para la protección de derechos sociales, y desarrollo institucional, que se complementan con las dimensiones transversales de equidad de género y fortalecimiento regional. En el marco de las cuatro áreas de cooperación, el MANUD propone seis resultados de los cuales el PNUD apoya cuatro. Cada uno de los resultados se desagrega en productos e intervenciones que serán apoyadas por el SNU e implementados por asociados de implementación tales como: instituciones del sector público nacional, provincial y municipal como por organizaciones de la sociedad civil (OSC). Los resultados a alcanzar durante el período de programación 2010-2014 están orientados a contribuir con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en todo el territorio nacional.

El sistema del coordinador residente promueve un SNU más coherente y coordinado en los países a fin de optimizar el apoyo que presta a las labores nacionales de desarrollo a pedido de las autoridades nacionales. Además, tiene por objetivos una gestión mancomunada de los recursos financieros y a una prestación eficaz de servicios operacionales y de gestión a través de la promoción de procesos más simples y más coherentes. Finalmente, lleva adelante mecanismos tendientes a facilitar y apoyar la rendición de cuentas, la colaboración entre organizaciones del sistema y el monitoreo y la evaluación comunes.

Dentro de las alianzas del sistema, el PNUD promueve la apropiación nacional de los conocimientos de las agencias del sistema, transformándolos en nuevas capacidades para la gestión de intervenciones públicas y privadas en la promoción del desarrollo humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ambos como marco conceptual de esta acción unificada. También promueve la armonización del ciclo programático de las diferentes agencias del SNU con el MANUD. Tal es el caso de los ciclos de programación del PNUD y UNICEF para el período 2010-2014.

5.5 Organismos bilaterales y multilaterales de desarrollo

Los mecanismos de cooperación para el desarrollo se traducen en actividades programáticas auspiciadas por instituciones y fondos multilaterales y bilaterales.

En Argentina, la cooperación bilateral actúa con énfasis en las zonas/regiones de menores ingresos. El Documento Programa País 2010-2014 contempla programas implementados con fondos de cooperación bilateral. Por ejemplo: la cooperación italiana en microcréditos, la británica en protección de la biodiversidad, la Unión Europea de resiliencia comunitaria para la prevención de riesgos de desastres naturales, que son iniciativas o programas en los que el PNUD aporta experiencia y conocimiento técnico y de apoyo a la implementación de los mismos.

Por otro lado, existen los fondos fiduciarios que, en particular en materia ambiental, son decisivos para el acompañamiento de muchas iniciativas de los Gobiernos Nacional y Provinciales en el marco de la protección de la biodiversidad, el manejo sostenible de las tierras, el cambio climático, la preservación de las aguas compartidas y los contaminantes persistentes. Es el caso del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-GEF), del que PNUD actúa como agencia de implementación. Como así también, el Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal (gases que afectan la capa de ozono) y otros fondos de Convenciones asignados para su implementación (diversidad biológica, desertificación, RAMSAR, entre otros), sobre los cuales se establecen proyectos que son acompañados por PNUD en su diseño y ejecución. Este modelo de donación de fondos es crítico para el financiamiento de muchas iniciativas que no cuentan con recursos locales suficientes, y constituyen una fuente de financiamiento que se espera continúe/complemente en el mediano y largo plazo con la creación de nuevos instrumentos financieros, en particular los fondos resultantes de las negociaciones el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.

Finalmente, se contempla la posibilidad de que el Gobierno requiriera la asistencia del PNUD para la ejecución de proyectos financiados por las Instituciones Financieras Internacionales

(IFIs) –Banco Mundial, BID, CAF, Fonplata, entre otras-; en línea con los acuerdos existentes entre el PNUD y dichos organismos. Lo antedicho constituiría la continuación de una experiencia exitosa desarrollada en los últimos años, incluyendo el apoyo del PNUD a través de proyectos que proveen asistencia preparatoria para dichas operaciones.

Parte VI. Gestión del programa

- 6.1 Según lo establecido en el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, el PNUD sólo prestará asistencia en virtud de dicho Acuerdo en respuesta a solicitudes presentadas por el Gobierno, a través del Organismo de Coordinación, y aprobadas por el PNUD. Se concederá tal asistencia al Gobierno, o a la entidad que el Gobierno designe, y se proporcionará y recibirá de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD y a reserva de que el PNUD disponga de los fondos necesarios.

El programa se llevará a cabo bajo la coordinación general de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (Organismo de Coordinación del Gobierno). Los organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil -OSC-, organismos intergubernamentales internacionales -IGO- y organismos de la ONU -incluyendo al PNUD- implementarán las actividades del programa. El Organismo de Coordinación del Gobierno designará a un Organismo Público de Cooperación que será responsable directo de la participación del gobierno en cada uno de los Planes de Trabajo Anual en los que colabore el PNUD. Los Planes de Trabajo Anual describen los resultados esperados que deben alcanzarse respecto del empleo de los recursos y constituirán el acuerdo básico entre el PNUD, el Organismo de Coordinación y cada uno de los Asociados en la Implementación. La referencia a "Asociado(s) en la Implementación" significará "Organismo(s) de Ejecución", como aparece en el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia.

El Gobierno, a través del Organismo de Coordinación, y el PNUD trabajarán en conjunto a los efectos de identificar y seleccionar el Asociado en la Implementación apropiado para cada proyecto. Los Asociados en la Implementación serán responsables de rendir cuentas por la gestión de los proyectos, incluidos el monitoreo y evaluación, el logro de los productos y el uso de los recursos. El Organismo de Cooperación designará al Director Nacional de cada proyecto el que tendrá la función de enlace y coordinación con las políticas sectoriales respectivas.

- 6.2 En el diseño y gestión del programa, el PNUD trabaja en estrecha relación con los asociados. El Programa de País se basa en los principios de reforma de las Naciones Unidas, especialmente en la simplificación y armonización, actuando según los instrumentos comunes y armonizados de programación del país, tales como la matriz de resultados del MANUD, supervisión y evaluación, y marco de recursos del programa en los el Plan de Acción del Programa País y los Planes de Trabajo Anual. En la medida de lo posible, el PNUD y los asociados recurrirán a la menor cantidad de documentación que sea necesaria (Plan de Acción del Programa País y Planes de Trabajo Anual) para poner en marcha las iniciativas del programa. Sin embargo, según sea necesario y apropiado los documentos del proyecto se preparan usando, entre otros, el texto pertinente del Plan de Acción del Programa País y los Planes de Trabajo Anual.
- 6.3 Atlas contribuye a la finalización oportuna y eficiente de las actividades y a una eficaz supervisión financiera de la gestión de proyectos y del programa del PNUD.
- 6.4 Las transferencias de fondos a los Asociados en la Implementación serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando las siguientes modalidades:
1. Fondo transferido a la cuenta bancaria del Asociado en la Implementación: a) Anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria), o b). Posterior a la conclusión de las actividades (reembolso);

2. Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los Asociados en la Implementación. Dicho pago debe ser autorizado y firmado por la autoridad competente designada por el Asociado en la Implementación;
 3. Pagos directos a proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los organismos de la ONU en favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.
- 6.5 Las transferencias directas de fondos se solicitarán y liberarán para los períodos de ejecución del programa que no excedan los tres meses. Los reembolsos de gastos previamente autorizados deberán solicitarse y liberarse en un período no mayor a los tres meses o después de la conclusión de las actividades. El PNUD no estará obligado a rembolsar gastos realizados por el Asociado en la Implementación que no estuvieran autorizados.
- 6.6 Una vez completadas las actividades, los balances de fondos se reprogramarán de mutuo acuerdo entre el Asociado en la Implementación y el PNUD, o bien se procederá a su reembolso.
- 6.7 Las modalidades de transferencias en fondos, el monto de los reembolsos y el ámbito y frecuencia de las actividades de apoyo pueden depender de las conclusiones de una revisión de la capacidad de gestión pública financiera, en el caso de un Asociado en la Implementación gubernamental, y de una evaluación de la capacidad de gestión financiera de un Asociado en la Implementación no perteneciente a la ONU. Dicha evaluación, en la que participará el Asociado en la Implementación, puede ser llevada a cabo por un consultor competente, como una empresa de contabilidad pública seleccionada por el PNUD en acuerdo con la SECIN. A results de dicha evaluación, la SECIN y el PNUD acordarán los arreglos de implementación y, de ser necesario, el plan de fortalecimiento apropiado para cada Asociado en la Implementación. Las modalidades de transferencias de fondos, el monto de los reembolsos y el ámbito y frecuencia de las actividades de apoyo pueden ser revisados en acuerdo con la SECIN durante la ejecución del programa. Dicha decisión se tomará de acuerdo con las conclusiones de la supervisión del programa, la supervisión y presentación de informes sobre gastos, y las auditorías.
- 6.8 Los esfuerzos de movilización de recursos se intensificarán para apoyar la relación entre recursos y resultados y garantizar la sostenibilidad del programa. Se acometerá la movilización de otros recursos, en forma de participación en la financiación de los gastos, fondos fiduciarios o contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo, para garantizar la financiación del programa.
- 6.9 Las contribuciones que reciba el PNUD de cualquier fuente, estarán sujeta exclusivamente a los procedimientos internos y externos de auditoría establecidos en las reglas, regulaciones y directivas financieras del PNUD.

Parte VII. Supervisión y evaluación

- 6.10 La supervisión y evaluación del Plan de Acción del Programa País se llevará a cabo según la matriz de resultados y el plan de supervisión y evaluación del MANUD. El Gobierno y el PNUD serán responsables de establecer los mecanismos, herramientas y revisiones de Monitoreo y Evaluación necesarias para asegurar la supervisión y evaluación continuas del Plan de Acción del Programa País, con miras a garantizar la utilización eficaz de los recursos del programa así como la rendición de cuentas, transparencia e integridad. Los Asociados en la Implementación proporcionarán informes periódicos sobre el progreso, logros y resultados de sus proyectos, resumiendo los desafíos a los que se enfrentaron en la ejecución del proyecto, lecciones aprendidas y la utilización de recursos según está articulado en los Planes de Trabajo Anuales. La presentación de los informes se realizará, de acuerdo con los procedimientos y en armonía con los organismos de la ONU.

- 7.1 Los Asociados en la Implementación aceptan cooperar con el PNUD en la supervisión de todas las actividades sostenidas por las transferencias de fondos y facilitarán el acceso a los registros financieros pertinentes y al personal responsable de la administración de fondos proporcionado por el PNUD. A tal efecto, los Asociados en la Implementación aceptan lo siguiente:
1. Revisiones in situ periódicas y verificaciones puntuales de sus registros financieros a cargo del PNUD, de sus representantes y/o de la SECIN.
 2. Supervisión programática de las actividades por parte de la SECIN y del PNUD de acuerdo con los estándares y orientaciones que le son propias a ambos para visitas a terreno y supervisión de campo.
 3. Auditorías especiales o previstas. El PNUD, en colaboración con otros organismos de la ONU establecerá un plan de auditoría anual; se dará prioridad a las auditorías de los Asociados en la Implementación con solicitudes de asistencia por grandes cantidades de efectivo proporcionadas por el PNUD y aquellos cuya capacidad de gestión financiera necesite consolidarse.
- 7.2 Para facilitar actividades de apoyo, los Asociados en la Implementación, la SECIN y el PNUD pueden acordar el uso de un instrumento de supervisión del programa y control financiero que permita la distribución y análisis de la información.
- 7.3 La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino la valoración de la gestión en términos de resultados según los Objetivos y Metas definidos en el diseño. A estos efectos en el ámbito nacional, especialmente cuando se trate de proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación y en los ámbitos provinciales a sus respectivos Tribunales de Cuenta.
- 7.4 Las evaluaciones y auditorías de Asociados en la Implementación no gubernamentales serán realizadas de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD.

Parte VIII. Compromisos del PNUD

- 8.1 El PNUD garantizará la compatibilidad entre el Plan de Acción del Programa País y los Planes de Trabajo Anual, la matriz de resultados del MANUD y los ODM, incluyendo los informes sobre Monitoreo y Evaluación. Mediante revisiones anuales y presentación de informes sobre el progreso periódico, se enfatizarán las responsabilidades entre el PNUD, el Gobierno y los Asociados en la Implementación.
- 8.2 En el caso de una transferencia directa de fondos o reembolso, el PNUD notificará de inmediato al Asociado en la Implementación sobre la cantidad aprobada por el PNUD y transferirá los fondos al Asociado en la Implementación en 5 días.
- 8.3 En caso de una transferencia directa a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por los Asociados en la Implementación a tenor de solicitudes firmadas por el oficial designado por el Asociado en la Implementación o a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el PNUD en favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación, el PNUD procederá a efectuar el pago dentro de los 5 días.
- 8.4 El PNUD no tendrá ninguna responsabilidad directa de acuerdo con las disposiciones contractuales acordadas entre el Asociado en la Implementación y un proveedor de terceros.
- 8.5 Cuando más de un organismo de la ONU suministre fondos al mismo Asociado en la Implementación, la supervisión del programa, la supervisión financiera y la auditoría serán llevadas a cabo conjuntamente o en coordinación con esos mismos organismos.

- 8.6 El PNUD mantendrá informado al Organismo de Cooperación de toda actividad de desarrollo con independencia de la fuente de los recursos con que se financien dichas actividades.

Parte IX. Compromisos del Gobierno

- 9.1 El Gobierno cumplirá sus compromisos de acuerdo con las cláusulas del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia del 26 de febrero de 1985 (aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986). El Gobierno aplicará consecuentemente y según lo establecido en Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, las disposiciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de los organismos de las Naciones Unidas.
- 9.2 En el caso de costos compartidos del gobierno a través del Plan de Acción del Programa País / Plan de Trabajo Anual, deberán incluirse las siguientes cláusulas:
- i. El calendario de pagos y los detalles de la cuenta bancaria del PNUD.
 - ii. En caso de no efectuarse en dólares estadounidenses, el monto del pago será determinado por el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del desembolso. Si se produjera una alteración en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD hiciera uso completo del pago, el monto del balance de los fondos válido en ese momento será consecuentemente ajustado. Si, en dicho caso, se registrara una pérdida en el monto del balance de fondos, el PNUD informará al Gobierno con vistas a determinar si éste puede proporcionar financiación adicional. Si no fuera posible suministrar esa financiación adicional, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al Plan de Acción del Programa País.
 - iii. El calendario citado más arriba tiene en cuenta el requisito de que los pagos deberán hacerse antes de la puesta en marcha de las actividades planificadas. Puede modificarse para que resulte coherente con el progreso en la ejecución del Plan de Acción del Programa País.
 - iv. El PNUD recibirá y administrará el pago de conformidad con el reglamento, reglas y directivas del PNUD.
 - v. Todas las cuentas financieras se expresarán en dólares estadounidenses.
 - vi. Si se esperan o verifican aumentos imprevistos en los gastos (ya sea por factores inflacionarios, fluctuaciones de los tipos de cambio o contingencias inesperadas), el PNUD presentará oportunamente al gobierno un cálculo complementario que indique la financiación adicional necesaria. El Gobierno realizará todos los esfuerzos posibles para obtener los fondos adicionales requeridos.
 - vii. Si los pagos citados más arriba no se reciben de conformidad con el calendario establecido o si el Gobierno u otras fuentes no hacen efectiva la financiación adicional requerida conforme al párrafo [vi] anteriormente citado, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al Plan de Acción del Programa País, conforme al presente Acuerdo.
 - viii. Todo ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD (costos compartidos de programa) y se empleará conforme a lo establecido en los procedimientos del PNUD.
 - ix. De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Recuperación de Costos Mediante Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de costos por parte del PNUD, costos indirectos en los que hubieran incurrido unidades de la Sede y de las oficinas del país del PNUD al proporcionar Servicios de Gestión General (GMS). Para cubrir estos costos de GMS, se cargará a la aportación una tasa no menor al 3% y para fondos de gobierno y 7% para fondos de terceras partes. El GMS por arriba de los mínimos establecidos por decisión de la Junta Directiva del PNUD, será acordado con la SECIN.

Los costos directos incurridos por servicios prestados por el PNUD y/o entidad o asociado en la implementación, mientras estén inequívocamente vinculados al programa/proyecto específico, se incluirán en el presupuesto del proyecto, dentro del marco de la línea presupuestaria pertinente y, en el caso de servicios transaccionales claramente identificables, se cargarán al proyecto/programa conforme a la tasa de servicios estándar. En el marco de los proyectos, los costos directos son aquellos relacionados a la ejecución de proyectos de ejecución directa del PNUD o cuando el PNUD provee apoyo a la ejecución plena. Ejemplos: costos de personal del proyecto y/o consultores.

- x. La propiedad del equipo, suministros y otros bienes financiados con la aportación se conferirá al PNUD. Las cuestiones relacionadas con la transferencia de propiedad por parte del PNUD serán realizadas con arreglo a modalidades y condiciones mutuamente convenidas entre el Organismo de Coordinación y el PNUD.
- 9.3 Se pondrán en práctica mecanismos para la planificación, supervisión y evaluación participativa del progreso del programa de país, que involucren a la sociedad civil y a otros asociados para el desarrollo. El Gobierno también se compromete a organizar revisiones periódicas del programa, reuniones de planificación y estrategia conjunta y, cuando resulte apropiado, coordinación de grupos de asociados para el desarrollo sectorial y temático con el fin de facilitar la participación de donantes, de la sociedad civil, del sector privado y de organismos de la ONU. Además, el Gobierno facilitará visitas periódicas de supervisión al personal de la ONU y/o funcionarios designados con el propósito de supervisar, reunirse con beneficiarios, valorar el progreso y evaluar el impacto que produce el uso de los recursos del programa. El Gobierno pondrá oportunamente a disposición del PNUD toda información acerca de los cambios políticos y legislativos ocurridos durante la implementación del Plan de Acción del Programa País que puedan tener impacto en la cooperación.
- 9.4 Los Asociados en la Implementación emplearán un informe estándar de Autorización de Fondos y Certificado de Gastos, que refleje las líneas de actividad del Plan Anual de Trabajo, para requerir la autorización de fondos o para lograr el acuerdo de que el PNUD reembolsará o pagará directamente los gastos previstos. Los Asociados en la Implementación emplearán los Fondos y Certificado de Gastos para informar acerca del uso del efectivo recibido. El Asociado en la Implementación identificará al/los oficial(es) designado(s) autorizados para proporcionar los detalles de la cuenta y requerirá y certificará el uso del efectivo. El Fondo y Certificado de Gastos será certificada por el/los oficial(es) designado(s) del Asociado en la Implementación.
- 9.5 Los fondos transferidos a los Asociados en la Implementación deberán emplearse con el sólo propósito de las actividades acordadas en el Plan de Trabajo Anual.
- 9.6 Los fondos recibidos por el Gobierno y las ONG nacionales que actúen como Asociados en la Implementación se emplearán conforme a lo establecido en el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia (Ley Ley N° 23.396/1986), en particular para garantizar que los fondos se utilizará en las actividades acordadas en los Planes de Trabajo Anual y para garantizar que los informes sobre la utilización total de los fondos recibidos se remitirán al PNUD dentro de un período que no exceda los tres meses de la recepción de los mismos.
- 9.7 En consecuencia, el Gobierno y el PNUD acuerdan que cuando el Asociado en la Implementación sea un organismo gubernamental, se aplicarán las normas y procedimientos establecidos en el Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD.
- 9.8 En el caso de las ONG e IGO internacionales que actúen como Asociados en la Implementación, los fondos recibidos se emplearán conforme a los estándares internacionales, en particular para garantizar que éste será utilizado en las actividades acordadas en los Planes de Trabajo Anual y que los informes sobre la utilización total de los

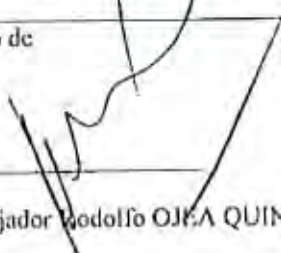
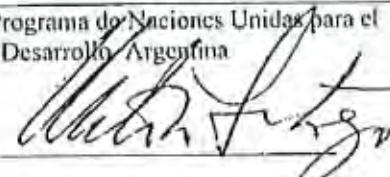
fondos recibidos se remitirán a la SECIN, para su posterior envío al PNUD, dentro de los tres meses de la recepción de los mismos.

- 9.9 Para facilitar las auditorías previstas y especiales, cada Asociado en la Implementación que reciba fondos del PNUD le proporcionará a éste o a su representante el oportuno acceso a:
- todos los registros financieros que establezcan el registro transaccional de las transferencias en fondos realizadas por el PNUD;
 - toda la documentación pertinente y todo el personal asociado con el funcionamiento de la unidad de control interno del Asociado en la Implementación a través del cual ha pasado la transferencia de fondos.
- 9.10 Las conclusiones de cada auditoría serán informadas al Asociado en la Implementación, a la SECIN y al PNUD. Además, cada Asociado en la Implementación:
- Recibirá y revisará el informe de auditoría emitido por los auditores.
 - Confeccionará una declaración oportuna aceptando o rechazando cualquiera de las recomendaciones de la auditoría al PNUD y a la SAI/entidad auditora.
 - Realizará las acciones oportunas para abordar las recomendaciones de la auditoría aceptadas.
 - Informará trimestralmente a la SECIN y a los organismos de la ONU sobre las acciones emprendidas para aplicar las recomendaciones aceptadas y a la Institución Fiscalizadora Superior.

Parte X. Otras disposiciones

- 10.1 Este Plan de Acción del Programa País entra en vigor en la fecha en que firman ambas Partes y, en caso de que el Plan de Acción del Programa País sea firmado en fechas distintas, entrará en vigor en la fecha en que se produzca la última firma. El Plan de Acción del Programa País permanecerá vigente hasta el/durante el período 2010-2014.
- 10.2 Este Plan de Acción del Programa País reemplaza todo Plan de Acción del Programa País suscrito con anterioridad entre el Gobierno de Argentina y el PNUD y puede ser modificado con el consentimiento mutuo de ambas partes según las recomendaciones de la reunión de estrategia conjunta.

EN FE DE LO CUAL el abajo firmante, con la autorización apropiada, ha suscrito este Plan de Acción para el Programa País en este día 8 de febrero de 2010 en Buenos Aires, Argentina.

| | |
|--|---|
| Por el Gobierno de Argentina | Por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Argentina |
| Firma:  | Firma:  |
| Nombre: Embajador Rodolfo OJEDA QUINTANA | Nombre: Martín SANTIAGO HERRERO |
| Cargo: Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto | Cargo: Representante Residente |

Anexo: RELACIÓN ENTRE RESULTADOS Y RECURSOS DEL CPAP

| Objetivo Nacional: Profundizar el desarrollo productivo con énfasis en innovación y la incorporación de conocimiento, promoviendo la generación de trabajo decente y la sustentabilidad ambiental. | | Recursos indicativos por componentes del programa en US\$ | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Componente del Programa | Resultados del Programa | Productos del Programa | Metas anuales de productos e indicadores | Asociados en la Implementación | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | Total |
| Reducción de la Pobreza y contribución a los ODM. Establecer el ordenamiento de la energía y del medio ambiente para el desarrollo sostenible | <p>Resultado 1: Iniciativas productivas fortalecidas para incrementar las oportunidades de empleo y acrecentar el ingreso mejorando la equidad, la competitividad y la sostenibilidad</p> <p>Indicador: Porcentaje de iniciativas apoyadas con valoración positiva sobre su sostenibilidad económica y ambiental y su contribución a la generación de empleo de calidad e ingresos para los sectores de menores recursos.</p> <p>Datos básicos de referencia: A elaborar a partir de encuestas a realizar durante 2010 por el PNUD. Meta: 60% de iniciativas apoyadas con valoración positiva.</p> | <p>1. Planes y programas de asistencia a iniciativas productivas para su integración competitiva en mercados internos y externos, elaborados y puestos en práctica.</p> <p>2. Estrategias de planificación local y regional aplicadas para reducir disparidades espaciales del ingreso, mediante un desarrollo productivo.</p> <p>3. Programa en curso de apoyo a empresas autogestionadas para preservar el empleo y su sostenibilidad competitiva.</p> <p>4. Instituciones fortalecidas y estrategias formuladas a nivel provincial y nacional para promover una producción no contaminante y un uso racional de la energía.</p> | <p>Producto 1 Indicador: cantidad de emprendimientos productivos que recibieron apoyo técnico o financiero en el marco de proyectos individuales y/o asociativos asistidos por el PNUD Meta: 3-500 empresas asistidas Línea de base: 600 empresas (2008 y 2009) Producto 2 Indicadores: -Cantidad de planes de desarrollo productivo a nivel local, microregional y regional en ejecución promovidos por el PNUD. -Nuevas instituciones de articulación de políticas productivas a nivel local y regional. Metas: -15 planes regionales multi-provinciales y locales y microregionales. -3 nuevas instituciones regionales de promoción de</p> | <p>Ministerios de Trabajo, Producción, Desarrollo Social, Ciencia, Tecnología e Innovación; MRECEC; Secretaría de Ambiente; gobiernos provinciales y municipales; OSC; cámaras empresarias</p> | TRAC I 74.800 | TRAC I 59.420 | TRAC I 25.193 | TRAC I 25.193 | TRAC I 25.193 | TRAC I 210.000 |
| | | | | | TRAC II 340.000 | | | | | |
| Otros Recursos | | | | | 5.897.030 | 6.967.084 | 7.700.463 | 8.067.152 | 8.067.152 | 36.648.872 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------|---|--|--|--|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|--|--|--|
| | <p>recursos hídricos y diversidad biológica</p> <p>Indicador: Cantidad de provincias con gran cobertura forestal que aplican normativas territoriales para la conservación de los recursos naturales.</p> <p>Datos básicos de referencia: 4 provincias aplican leyes de presupuesto mínimo para recursos naturales.</p> <p>Meta: 8 provincias adicionales aplican nuevas normativas e iniciativas territoriales.</p> | <p>2. Nuevos instrumentos económicos y financieros con participación ciudadana, y enfoque de género, puestos en marcha, especialmente en comunidades locales para promover la conservación de la base de recursos naturales.</p> | <p>recursos del ambiente implementados.</p> <p>-% del territorio nacional bajo algún grado de protección para mantener la biodiversidad</p> <p>Metas:</p> <p>-11 programas de ordenamiento territorial implementados (1 nacional, 6 provinciales y 4 municipales)</p> <p>-Incremento del 1% del territorio como áreas protegidas</p> <p>Línea de base: 0 programas de ordenamiento territorial;</p> <p>7% del territorio bajo algún grado de protección.</p> <p>Producto 2</p> <p>Indicador: N° de provincias que aplican nuevos instrumentos financieros con participación equitativa (género e interculturalidad) a nivel local.</p> <p>Meta: 4 provincias</p> <p>Línea de base: 1 provincia</p> | <p>OSC; poblaciones autóctonas</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <p>Resultado 3: Medidas puestas en práctica para dar respuesta a desafíos ambientales críticos, como impacto del cambio climático y prevención, respuesta y recuperación ante</p> | <p>1. Estrategias participativas de mitigación del cambio climático y adaptación formuladas y en ejecución a nivel nacional, provincial y local.</p> <p>2. Planes y estrategias</p> | <p>Producto 1</p> <p>Indicadores:</p> <p>-Plataforma federal intersectorial de mitigación y adaptación al cambio climático creada e implementada.</p> <p>-N° de provincias que aplican medidas de</p> | <p>Ministerios de Salud, Planificación, Interior, MRECI, Secretarías de Ambiente y de Energía; gobiernos</p> | <p>Recursos Ordinarios</p> <table border="1"> <tr> <td>TRAC 1</td> <td>TRAC 2</td> <td>TRAC 3</td> <td>TRAC 4</td> <td>TRAC 5</td> <td>TRAC 6</td> </tr> <tr> <td>24.483</td> <td>19.512</td> <td>45.336</td> <td>45.336</td> <td>45.336</td> <td>130.000</td> </tr> </table> <p>Otros Recursos</p> <table border="1"> <tr> <td>2.607.286</td> <td>3.096.152</td> <td>3.422.063</td> <td>3.585.018</td> <td>3.585.018</td> <td>16.295.536</td> </tr> </table> | TRAC 1 | TRAC 2 | TRAC 3 | TRAC 4 | TRAC 5 | TRAC 6 | 24.483 | 19.512 | 45.336 | 45.336 | 45.336 | 130.000 | 2.607.286 | 3.096.152 | 3.422.063 | 3.585.018 | 3.585.018 | 16.295.536 | | | |
| TRAC 1 | TRAC 2 | TRAC 3 | TRAC 4 | TRAC 5 | TRAC 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 24.483 | 19.512 | 45.336 | 45.336 | 45.336 | 130.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.607.286 | 3.096.152 | 3.422.063 | 3.585.018 | 3.585.018 | 16.295.536 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|--|--|--|
| | <p>riesgos de desastres Indicador: Provincias con iniciativas para mitigación y adaptación al cambio climático en sectores prioritarios. Datos básicos de referencia: 2 provincias aplican medidas de mitigación/adaptación al cambio climático. Meta: 10 nuevas provincias incorporan esas iniciativas. Indicador: Cantidad de provincias que incorporan planes de gestión de riesgos de desastre. Datos básicos de referencia: 4 provincias cuentan con planes. Meta: 6 provincias adicionales incorporan planes.</p> | <p>territoriales de prevención y respuesta temprana ante riesgos de desastres naturales o antropógenos aplicados con participación comunitaria y enfoque de género.</p> | <p>mitigación/adaptación al cambio climático en sectores prioritarios. Metas: -1 plataforma federal intersectorial -5 provincias incorporan medidas Línea de base: 2 provincias con medidas parciales Producto 2 Indicador: N° de provincias que implementan estrategias de gestión de riesgos y capacitación comunitaria con enfoque de género. Metas: 6 provincias implementan estrategias de gestión de riesgos de desastre naturales/antropógenos con participación comunitaria y enfoque de género. Línea de base: 4 provincias con planes parciales de gestión de riesgos</p> | <p>provinciales y municipales: OSC; SNU; poblaciones autóctonas PNUD</p> | | | | |
|--|--|---|---|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | |
|--|---|---|--|--|--|--|--|
| | <p>mecanismos institucionales de prevención del trabajo infantil). Indicador: Índice de brecha de género en mercado de trabajo. Datos básicos de referencia: índice de brecha 2003-2006. Meta: Brecha reducida a la mitad.</p> | <p>protección social. -150.000 desocupados/as insertos en el mercado de trabajo. Línea de base: 450.000 beneficiarios del Plan Jefes/as de Hogar. 600.000 desocupados. <u>Producto 3</u> Indicador: cantidad de jurisdicciones subnacionales con instituciones públicas y/o privadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil creadas y/o fortalecidas. Meta: 2 nuevas regiones y 10 provincias. Línea de Base: 2 regiones y 10 provincias. <u>Producto 4</u> Indicadores: -Cantidad de instituciones locales formadas como entidades administradoras de microcréditos y capacitadas en promoción de la igualdad y empoderamiento de las mujeres en las provincias del norte del país. -Cantidad de microemprendimientos financiados. Metas: -12 instituciones locales que administran microcrédito de manera sostenible.</p> | | | | | |
|--|---|---|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|--|--|
| <p>a la media nacional. Datos básicos de referencia: A Meta: Reducir en 10% la brecha de cobertura entre provincias</p> | | <p>exclusivamente alimentarios -1.100.000 personas reciben servicios alimentarios Producto 2 Indicadores: -Tasa de cobertura (tratamientos reales/previsos por provincia) Meta: -Primer nivel de atención de la salud fortalecido a través de la mejora de la cobertura (90%) en las 23 provincias y Ciudad de Buenos Aires. Línea de base: 75% de cobertura.</p> | | | | | |
| <p>Resultado 6: Políticas y mecanismos institucionales de protección y promoción de los derechos humanos y la igualdad de género, formulados y en operación Indicador: Cantidad de iniciativas protectoras y promotoras de derechos previstos en tratados internacionales de derechos humanos a nivel nacional/subnacional. Datos básicos de referencia: Plan Nacional contra la</p> | <p>1. Iniciativas nacionales y provinciales de protección y promoción de los derechos humanos y empoderamiento de la mujer, formuladas y en marcha. 2. Plan Nacional de Derechos Humanos y otras iniciativas contra la discriminación, fortalecidos.</p> | <p>Producto 1 Indicadores: -Campañas de difusión y programas de capacitación para la promoción de derechos humanos implementados a nivel nacional y provincial. -% de provincias que cuentan con normas en el poder ejecutivo, legislativo y/o judicial para el abordaje de la violencia de género adecuadas a los estándares internacionales de derechos humanos. Metas: -5 nuevas campañas y 10 nuevos programas de</p> | <p>Ministerios de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; Poder Judicial; CNCPS; Inst. contra la Discriminación, gobiernos locales; Defensoría del Pueblo; OSC; Consejo Nacional de la Mujer, SNU</p> | <p>Recursos Ordinarios TRACI 67.585 TRACI 53.870 TRACI 125.166 TRACI 125.166 TRACI 125.166 TRACI 496.952</p> | <p>Otros Recursos 704.764 836.907 925.003 969.050 969.050 4.404.774</p> | | |

| | | | | | | | | |
|--|---|--|---|--|--|--|--|--|
| | <p>Discriminación; Bases del Plan Nacional de Derechos Humanos; 5 observatorios en funcionamiento. Meta: 15 nuevas iniciativas formuladas y/o puestas en marcha. Indicador: Cantidad de iniciativas sobre violencia por motivos de género puestas en marcha a nivel provincial. Datos básicos de referencia: Inventario de iniciativas provinciales, Meta: 50% de provincias aplican mecanismos institucionales de defensa de los derechos de la mujer.</p> | | <p>capacitación implementados. -50% de las jurisdicciones provinciales con normas acordadas. Línea de base: 3 campañas del gobierno nacional difundidas a través del sistema nacional de medios públicos y algunos medios privados y 20% de jurisdicciones con respuestas parciales. (Fuente: proyectos implementados) Producto 2 Indicador: informes anuales de seguimiento del Plan Nacional de DDHH Meta: Plan Nacional de DDHH formulado (2010) y mecanismo de seguimiento de la implementación diseñado y operando (2011-2014). Línea de base: Bases del Plan Nacional de DDHH formuladas.</p> | | | | | |
|--|---|--|---|--|--|--|--|--|

| Objetivo Nacional: Fortalecer las capacidades de las instituciones estatales en todos sus niveles para desempeñar eficazmente su rol central como agente de desarrollo humano. Efecto MANUD 6: El país habrá avanzado en su desarrollo institucional, fortaleciendo capacidades estatales de planificación estratégica, ejecución, articulación y coordinación entre jurisdicciones e instituciones públicas, mejorando la transparencia y eficacia en su gestión, y promoviendo la participación ciudadana. | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Componente del Programa | Resultados del Programa | Productos del Programa | Metas anuales de productos e indicadores | Recursos indicativos por componentes del programa en US\$ | | | | | |
| | | | | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | Total |
| Promover la gobernabilidad democrática | <p>Resultado 7: Institucionalidad democrática, y mecanismos de participación ciudadana y diálogo fortalecidos</p> <p>Indicador: Cantidad de iniciativas que promueven el acceso a la justicia, y a métodos alternativos de solución de conflictos y participación ciudadana; número de mecanismos y espacios creados para la promoción del diálogo constructivo e inclusivo.</p> <p>Datos básicos de referencia: Mapa de acceso a justicia; estudio del impacto de la mediación obligatoria antes de iniciar procesos judiciales; 50 auditorías ciudadanas; plataforma de capacitación sobre ética pública de la Oficina Anticorrupción.</p> <p>Meta: 8 nuevas iniciativas apoyadas.</p> | <p>1. Políticas de acceso a la justicia, fortalezcas y ampliadas, prestando especial atención a las mujeres y los sectores vulnerables de la población.</p> <p>2. Instancias de diálogo ciudadano y promoción de la cultura cívica desarrolladas.</p> <p>3. Fortalecimiento de las capacidades nacionales, incluida la sociedad civil, para promover la gobernabilidad democrática.</p> <p>4. Intervenciones que promuevan transparencia y acceso a información pública formuladas.</p> | <p>Producto 1 Indicador: estudios sobre acceso a la justicia realizados con énfasis en las mujeres y sectores vulnerables de la población.</p> <p>Meta: plataforma con propuestas de políticas públicas para la promoción de acceso a la justicia instalada a partir de estudios sobre acceso a la justicia.</p> <p>Línea de base: estudios de diagnóstico y recomendaciones de políticas públicas preliminares dispersos (Fuente: informes de ONG)</p> <p>Producto 2 Indicador: cantidad de instancias de diálogo y participación estratégica de la ciudadanía institucionalizadas.</p> <p>Meta: 6 nuevas instancias.</p> <p>Producto 3 Indicador: % de la población cubierta por instancias de participación de la sociedad civil en el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.</p> <p>Meta: 30% de la población.</p> | TRACI 23.071 | TRACI 18.867 | TRACI 43.837 | TRACI 43.837 | TRACI 43.837 | TRACI 171.648 |
| | | | | <p>Otros Recursos 1.055.300</p> | 1.252.931 | 1.384.819 | 1.430.763 | 1.430.763 | 6.594.375 |
| Reducción de la Pobreza y contribución a los ODM | | | | | | | | | |
| Asociados en la Implementación | | | | | | | | | |
| <p>Jeftura del Gabinete; Ministerio de Desarrollo; MREJC; Poder Judicial; Consejo de Reforma del Estado; CNCPS; gobiernos locales</p> | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|
| | <p>subnacionales que adaptan y/o adoptan los ODM como instrumento de planificación. Datos básicos de referencia: 6 jurisdicciones. Meta: 25 nuevas jurisdicciones.</p> | | <p>jurisdicciones subnacionales que adaptaron los ODM con enfoque de DDHH. Meta: 25 jurisdicciones. Línea de base: 6 jurisdicciones. Rosario, Morón, Corrientes, Tucumán, San Juan y Mendoza) Incluir cantidad con planes que de acción en implementación Producto: 3 Indicador: cantidad de sistematizaciones sobre intervenciones que optimizan el acceso a servicios básicos de los sectores más vulnerables. Meta: 5 sistematizaciones de buenas prácticas propuestas. Línea de base: 3 evaluaciones.</p> | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|